MONTEVIDEO — Viernes 30 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,793

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

RÉDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . . Señores A. Lage Parsch y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . . . L. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 31 (11.40 a. m.)—Anoche empezó á circular la noticia que el presidente había resuelto presentar renuncia de su alto cargo.

En los clubs mas frecuentados por hombres de la primera sociedad, en teatros, en todas partes no hablábase de otra cosa.

En un corrillo de personas conocidas díjose que el presidente habia manifestado á sus ministros que en vista de la situacion de su gobierno no quedábale otro camino que entregarse incondicionalmente al congreso ó á la union cívica radical, pero que no encontrándose dispuesto á adoptar una ú otra resolucion habia decidido dimitir el cargo de presidente.

En otra reunion decíase que los ministros habian pedido al presidente que nombre desde luego ministro de la guerra y cambie al jefe de policía, pues de lo contrario no podrian permanecer en sus puestos desde que no hay quien cuide de la seguridad pública.

En otro corrillo dijo un ex-ministro que habíasele asegurado que el Presidente habia tomado la resolucion de renunciar y que tenia la renuncia redactada y que habiala entregado á un ministro.

Acabo de asegurarse por el secretario privado del presidente, Marcos Avellaneda, que nada hay cierto, autorizándome á manifestar que el rumor de la renuncia carece por completo de fundamento.

Con todo esto, sin embargo, sospéchase que algo importante pasa y que algo grave prepárase con caracter inminente.

Garantese que la fusion roqui-modernista está completamente fracasada.

A los nuevos ministros roquistas niegaseles completamente el apoyo del partido.

Ellos no llevan al gobierno el concurso de sus correligionarios, sino de sus personas.

En el ministerio no durará Quirno Costa; manifestó ayer á sus amigos el deseo de volver á Chile á hacerse cargo de la legacion.

Una casa financiera aquí recibió telégrama de Lóndres anunciando pánico en el mercado de valores argentino y la baja de títulos es extraordinaria si recuérdase que trátase de la Bolsa de Lóndres.

Dice el telégrama que los fondos públicos bajaron cinco puntos, tres las cédulas hipotecarias.

Personas que prestigiaban la candidatura del doctor Mantilla para senador de la capital desistieron de su empeño, pues Mantilla niega absolutamente que se haga uso de su nombre con tal objeto.

No queda otra candidatura conocida que la de Alem ya proclamada en varios clubs parroquiales.

Hasta el arzobispo va contra el presidente. En el último decreto, concediendo pase de Bula de Leon XIII, en favor al nuevo obispo de Salta decia: «Dígase Su Santidad á la respectiva representacion por omisiones y reservas ó cláusulas que pudieran importar el desconocimiento del patrono nacional que corresponde al presidente de la República.»

Esta disposicion provoca por parte del arzobispo Aneiros una enérgica protesta contra los derechos que atribuye al Estado.

El arzobispo manifiesta entre otras cosas que un católico no ha podido suscribir un decreto que afecta las preeminencias del sumo pontífice.

—Desde mañana hácese cargo de la direccion de *El Argentino* Adolfo Saldías.

Acompañaránlo como redactores principales los doctores Ferreira Cortes y Manuel Martin Barroetaveña.

—Anoche á las 11 falleció el doctor Virgilio Tedin.

Todos los diarios dedicanle sentidos artículos á su memoria.

Era hombre lleno de virtudes.

—Ayer efectuóse el duelo, entre el doctor Sergio Garcia Uriburo y Eduardo Saenz.

Resultó herido este último, pero no de gravedad.

—Falleció la señora Sandalia Aneiros, hermana del arzobispo.

La investigacion en el Banco Hipotecario de la Plata continúa activamente. Son catorce el número de personas sobre las cuales pesa la órden de prision. Las irregularidades y robos son de índole tal que asombrarán á la sociedad.

El monto de anticipos hechos por la administracion anterior del Banco alcanza á 45,666.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 30—Anoche circularon con insistencia rumores de que el presidente participó el gabinete que en vista de la situacion de su gobierno, no quedábanle otros caminos que entregársele incondicionalmente al Congreso ó á la Union Cívica Radical, medios que rechazaba y dimitiria entonces su cargo; y tenia ya redactada su renuncia.

A última hora el secretario del presidente, señor Avellaneda, desautorizó el rumor; sin embargo, créese que algo importante pasa.

Ya no hay dos opiniones divergentes acerca de la evolucion anunciada y que dió por resultado la constitucion del actual gabinete.

Los roquistas niegan su concurso á los nuevos ministros, quienes parecen ya disgustados.

Quirno Costa manifestó que quedaráse poco tiempo en el ministerio.

Espera, solo la aprobacion del convenio con Chile para volver allí á presenciar los primeros trabajos técnicos de las comisiones demarcadoras.

—Falleció anoche á las 10 y 20 el juez federal doctor Virgilio Tedin, de 42 años de edad.

Decretóse duelo nacional.

Honda impresion produjo su muerte. Los funerales tendrán lugar hoy.

—La influenza hace estragos en el Norte de la ciudad.

—El domingo tendrán lugar en Tucuman las elecciones de senadores, diputados y electores del gobernador. Los mitristas y los partidarios de Araoz prepáranse para la lucha que segun los preparativos bélicos que hacense en campaña, témese que sea sangrienta.

—El doctor Manuel Mantilla declinó su candidatura á la senaturía.

—Hoy reuniráse el consejo de Guerra para juzgar al mayor Guerrero. Créese que absolverálo.

—La noticia de la fusion trasmitida á Lóndres causó malísima impresion é importante baja de los títulos argentinos.

—La Union Cívica Radical abrirá una suscricion popular para costear los gastos de la procesion cívica del 26 de Julio. La suscricion se abrirá el 1.º, clausurándose el 20. La cuota míniman es de 50 centavos.

—Ninguna novedad sanitaria.

—La noticia que circuló referente á la renuncia del presidente, tuvo origen en los círculos comerciales.

Via Galveston

BERLIN, 29—Recibiéronse informes de 397 distritos electorales, que constituyen el Reichstag: 199 son adictos al proyecto militar, 185 contrarios y 13 dudosos.

LONDRES, 20—Háse decidido erigir por suscricion pública un monumento en la catedral de San Pablo á la memoria de los que perecieron en el *Victoria*.

LONDRES, 29—Ayer hubo 650 fallecimientos.

WASHINGTON, 29—El presidente nombró á Jorge B. Anderson, secretario de la legacion en Rio de Janeiro.

LONDRES, 29—Mr. Gladstone presentó el acuerdo anunciado para aclarar la discusion del *home rule*.

LONDRES, 29—La oposicion se presenta en el acuerdo de Gladstone, que equivale á una censura, créese que el debate durará hasta la madrugada.

LONDRES, 29—El contralmirante Hobart Seymur, segundo jefe de la escuadra en la Mancha, ha sido el designado para sustituir á Tryon en el mando de la del Mediterráneo.

LIMA, 29—Barriga publicó la felpa en lugar de la tunda, sin pagar la multa de quinientos soles á que fué condenado, y fué tomado preso.

LA PAZ, 29—El 15 del presente partió una columna expedicionaria al Beni.

Dictóse un decreto convocando al Congreso á reunirse el 6 de Agosto.

SIMLA, 27—Al fundar ante el Consejo de la India el proyecto de ley presentado que establece la suspension de la libre acuñacion de la plata y que trata de otras medidas financieras cuya adopcion fué anunciada ayer, el marqués Lansdowne, virey de la India, dijo:

«Espero que el Gobierno no ha ser censurado al resolver la importante cuestion en un solo acto.

«El propósito fundamental del proyecto es mas bien impedir la mayor desvalorizacion del cambio, que levantar el valor del papel rupia, fijando el tipo provisional del cambio á un chelin y cuatro peniques. Las cláusuras del proyecto formuladas para impedir la clausula de las fábricas de moneda y la perturbacion violenta en los tipos del cambio, no se proponen la sustitucion del patron de oro por el de la plata. No ha de hacerse tentativa alguna por ahora para fijar al oro el precio en moneda legal.»

Ha causado satisfaccion la medida adoptada ayer por el consejo, resolviendo la cuestion monetaria.

Los títulos del Gobierno subieron rápidamente con tal motivo.

LONDRES, 27—Acaban de recibirse los detalles completos del hundimiento del buque almirante *Victoria*.

Cinco acorazados, el *Victoria*, el *Camperdown*, el *Edimburg*, el *Nilo* y el *Sans Pareil* estaban colocados en una sola línea. El *Victoria* ocupaba el centro y el *Camperdown* se hallaba á la izquierda cuando á cinco millas de la costa, el vice-almirante Tryon hizo señales para que los buques maniobraran formando una doble línea. Al darse esta órden, todos los buques estaban á menos de dos cables de distancia entre ellos.

Marcham hizo señales desde el *Camperdown*, de que no entendia la órden. Sin embargo, el *Victoria* no vaciló en hacer su maniobra.

El *Camperdown* empezó, pues, á virar, pero su breve demora fué fatal; al girar embistió al *Victoria* mas atrás de la proa y encajó los doce piés de su espolon y ocho piés mas de la proa en las entrañas del buque almirante.

Tryon permaneció en el puente y trató de llevar al *Victoria* á la costa, pero el buque se llenó de agua, se tumbó á un costado y se fué á pique.

LONDRES, 27—Un marinero del vapor llegado al rio Tyne, procedente de Nantes, acaba de fallecer víctima del cólera.

LONDRES, 27—M. Decrais, embajador francés en Austria, ha sido trasladado á esta capital, para llenar la vacante producida por la renuncia de Waddington.

BERLIN, 27—El resultado de las recientes elecciones, demuestra que han sido reelegidos 175 candidatos contrarios al proyecto militar.

Es, sin embargo, probable que el gobierno logrará asegurar una pequeña mayoría.

Han ocurrido demostraciones tumultuarias en varias ciudades al practicarse la segunda votacion.

En Mannheim los socialistas demócratas que recorrian las calles y á quienes se les ordenó dispersarse, hicieron fuego contra la policía. Varios gendarmes resultaron heridos y muchos revoltosos fueron pisoteados y heridos.

Análogo encuentros tuvieron lugar en Schwetzinger, Weinheim y Neustettin. Hubo muchos heridos.

BERLIN, 27—Se ha producido un terrible accidente en las fábricas de hierro de Rohig, en Magdeburgo (Sajonia).

Un molde donde se fundia el hierro reventó y el líquido candente saltó, cayendo sobre varios obreros que se hallaban próximos. Seis quedaron muertos y siete horriblemente quemados.

LA VALETTA (Malta), 27—Cinco individuos mas de la tripulacion del vapor *Waddrington*, procedente de St. Louis (Francia), han sido atacados por el cólera. Dos casos fueron fatales.

CINCINATTI, 27—Louis Anders é hijos han hecho ayer transferencia de sus cuatro grandes fábricas de papel, establecidas en Hamilton, Ohio, á sus acreedores.

MARYLAND, 27—J. M. Bandal y 36 comerciantes de café, se han declarado hoy en quiebra.

BERLIN, 27—Por segunda vez ha sido declarado el rector Ahlwardt reo de libelismo contra oficiales del ejército prusiano, y el tribunal le ha condenado á 3 meses de prision.

LONDRES, 27—Se ha hablado hoy largamente en la Bolsa de la cuestion de la plata.

Los títulos americanos estuvieron flojos; pero recobraron su tono al cerrar la rueda.

El papel rupia subió á 11. Las barras de plata bajaron un penique, cotizándose á 35, á cuyo precio se vendieron para el continente.

LONDRES, 27—*El Times* de hoy publica un telegrama dando cuenta de un serio levantamiento de los mongoles en el Wehoi. Agrega que el gobierno chino ha enviado tropas para que sofoquen la revuelta.

LONDRES, 27—El buque de guerra *Triumph* ha partido para Malta, con el objeto de traer á Inglaterra á los sobrevivientes del desastre del *Victoria*.

LONDRES, 28—En la Cámara de los Comunes, el señor Everett se dirigió al Gobierno preguntando si se daria alguna compensacion á las personas que habian hecho contratos en la India, con pagos en papel rupia, sin tener conocimiento de que se iba á suspender la acuñacion libre y por consiguiente que las rupias subirian de precio.

Gladstone contestó que no era costumbre que el gobierno diese compensaciones cuando los cambios se hacian por órden legislativa.

LONDRES, 28—En contestacion á varias preguntas que se le habian hecho al secretario Gray, manifestó que creia que el sultan remitiria la sentencia de muerte, dictada contra los 17 armenios complicados en los desórdenes políticos últimamente ocurridos.

BERLIN, 28—Se puede ahora considerar con seguridad que el proyecto de ley militar será sancionado por mayoría de unos veinte votos.

De los 397 diputados á elegirse, hay ya 391 elegidos. De éstos 204 votarán en favor de la ley militar y 187 en contra. De los 6 que faltan, 5 votarán por el gobierno y uno en contra, llegando así el resultado arriba mencionado.

LONDRES, 28—Un despacho de Bangkok, en Siam, publicado por el *Times*, dice que la cañonera francesa *Lutin* se halla anclada en frente de la ciudad y se preparaba á hacer fuego sobre ella.

Se espera de un momento á otro la llegada á esas aguas del almirante francés en su buque.

El despacho agrega que aunque las autoridades siamesas deseaban sinceramente mantener sus relaciones de amistad con los franceses, se hallan resueltas á resistir la agresion y á prepararse para cualquiera contingencia que pudiese ocurrir.

BOMBAY, 28—Los diarios de esta ciudad, por lo general aprueban la actitud del gobierno con respecto á la cuestion de la plata, pero expresan la esperanza de que el gobierno compensará á los Bancos, en cuyas cajas existen grandes cantidades de plata.

Los directores de los Bancos piensan promover la cuestion legal si no diese resultado la gestion telegráfica iniciada el lúnes en el sentido de modificar la ley y justificar el proceder de los fabricantes de moneda al negarse á recibir la plata.

MADRID, 28—Una grande excitacion ha reinado ayer en esta ciudad, al saberse que la policía habia recibido un anónimo en el cual se le advertia que los anarquistas intentaban volar la Cámara de los diputados por medio de la dinamita.

Cuidadosas investigaciones se practicaron por la policía para descubrir el sitio donde las bombas estuviesen ocultas, pero todo sin resultado alguno.

En la Cámara creíase que el asunto no pasaria de ser una broma de mal género; no obstante, se ha establecido una extricta vigilancia sobre la casa.

DUBLIN, 28—William Abraham, de filiacion anti-parnellista, ha sido electo representante por el distrito de Cork Nordeste en el Parlamento, para llenar la vacante producida por el retiro de Michel Davitt.

PARIS, 28—Se han presentado ayer nuevos casos de cólera en Tolon, uno en Hières, uno en Leyne y ocurrieron dos fallecimientos de esa epidemia en Cette (departamento Hérault).

LONDRES, 28—Mr. Gladsstone dijo hoy en la Cámara, que mañana iniciaria en su seno una resolucion tendente á traer á la Cámara la consideracion del proyecto de home rule.

WASHINGTON, 28—El presidente nombró hoy á Samuel Thanhoner, de Georgia, cónsul de los Estados Unidos en Matamoros (Méjico).

WASHINGTON, 28—Aunque ningun anuncio oficial se ha hecho todavia respecto á la sesion extraordinaria del Congreso, es casi unánime la opinion de los miembros que están actualmente en la ciudad, sobre que la convocatoria será hecha para reunirse el primer lúnes de Setiembre.

RIO JANEIRO, 28—Cambio sobre Lóndres á 10 7/8 d. papel bancario á 90 dias vista.

Los soberanos se han cotizado á 22.200 reis.

LONDRES, 28—La súbita alza en el valor de la rupia atrajo al principio toda la atencion del mercado y originó muchas transacciones.

El mercado de títulos solo se ocupó de la baja de aquellos que se fundaban en el valor mercantil de la plata, que está otra vez en baja á 34 peniques.

El papel rupia bajó á 69 3/4.

Todos los títulos mejicanos especialmente, sufrieron una depresion general.

Comerciales

LONDRES, 30 (1.20 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.75.

BUENOS AIRES, 30—Oro, al contado, 347.50. Mueile Catalinas, al contado, 9.40. Empréstito interno, 1892, al contado, 76.80. Sale *Minerva*.

NOTICIAS GENERALES

El asesinato del bohemio

NUEVOS DETALLES

DESCUBRIMIENTO DE LOS ASESINOS Y SU CAPTURA

ADMIRABLE PESQUIZA REALIZADA POR EL JEFE POLÍTICO

(El gacetillero de EL SIGLO vespertino, al dar á la prensa los siguientes datos y apreciaciones de un reporter, dice que del aplauso á los afanes policiales hay mucho que descontar legal y moralmente.)

En conocimiento de gran número de detalles sobre el crimen misterioso del bohemio Antonio José ó José Antonio Morse, cuyo cadáver fué encontrado en la seccion del Reducto, nos consideramos obligados á dirigir una felicitacion especial al jefe político de la capital coronel Abella, á quien se debe el descubrimiento y captura de los criminales. Para obtener este resultado el señor Abella ha tenido que desempeñar una tarea tan sigilosa, paciente y hábil como no se recuerda otra en nuestros anales policiales.

Aun se encuentra ocupado en coronar su obra el jefe político, razon por la cual no ha podido deferir al pedido de los miembros de la prensa para facilitarles los detalles de su admirable pesquisa, desde el momento en que se descubrió el cadáver hasta el de la captura de los asesinos y cómplices.

Entre los elementos policiales ha despertado entusiasmo el trabajo del señor jefe político, no habiendo quien deje de reconocer la sagacidad excepcional desplegada por él en este asunto.

Creemos que la prensa, desde que tiene la libertad de criticar actos de la policía, evidenciar sus errores ó abusos, está en el deber de estimularla cuando la vé proceder no solo con acierto é inteligencia sino con un celo y teson tan inquebrantables en la persecucion del crimen y con astucia que la acreditaria en sociedades avanzadísimas donde pueden disponerse de poderosos recursos para que la accion de la ley pueda ejercerse eficazmente sobre los mas peligrosos criminales.

HALLAZGO DEL CADÁVER

El dia 2 de Mayo á las 4 de la tarde unos muchachos que jugaban á la cometa corriendo por la cuchilla situada á inmediaciones de la quinta de Jackson en Atahualpa, hallaron en el bajo, á espaldas de la huerta que cultivan los religiosos, en paraje poco transitado por quedar á un lado del camino, el cadáver del bohemio.

Asustados corrieron á dar cuenta del hecho, concurriendo la policía al sitio indicado y comenzando á practicar las averiguaciones del caso.

El bohemio, como ya lo hemos dicho, presentaba una lesion en la cabeza, un golpe contundente que debió haberle atontado y tenia ceñida al cuello una cuerda con la cual se le habia asfixiado. En la cabeza se notaban cuajarones de sangre.

Junto al cadáver se halló un sombrero blando, negro, muy usado.

UNA PISTA FALSA—LA DESAPARICION DE UN MORENO—UN MES DE TRABAJO

El jefe político, el jefe de la policía de seguridad, el comisario de la seccion del Reducto señor Carvalho y un gran número de subalternos policiales avezados, pusiéronse en campaña para descubrir á los criminales, procediendo con gran actividad.

Pudo identificarse el cadáver de la manera que se conoce, pero no se encontró ningun indicio, ningun hilo que pudiera guiar la pesquisa. El jefe político Sr. Abella habia tomado con empeño extraordinario la pesquisa, estudiando el terreno, tomando nota de los menores detalles é incidentes, de cualquier palabra que se pronunciara por los interrogados, por los vecinos, etc. Era para él cosa indudable que el asesinato no se habia cometido en el punto donde se encontró el cadáver. Ni huella de sangre ni de lucha se halló por allí. Todo inducia á creer que despues de muerto en otro sitio se habia llevado el cuerpo para despistar las pesquisas.

Al dia siguiente del hallazgo del cadáver se notó la desaparicion de un corpulento negro pordiosero que tenia su *domicilio* al aire libre, en los barrancones que existen á pocos pasos de donde se hallara el cuerpo.

Allí dormia y allí comia, siendo muy conocido en la seccion por su manera especial de conducirse.

Todos los dias concurria al colegio de los jesuitas, situado frente á la quinta de Jackson, á recojer su parte de los alimentos que se reparten allí á los menesterosos.

Armado de un enorme palo, con aire resuelto y atrevido, era siempre el que primero recibia la racion, apartando con el garrote á los otros pordioseros que intentaban adelantarse y que, por supuesto, le profesaban un odio acendrado.

Su manera de pedir limosna era imperiosa y atrevida, sin que le sentara mal hacerlo así.

Su desaparicion, coincidiendo con el crimen, hizo recaer sobre el moreno las sospechas de la policía.

No quedó duda de que el negro fuera el criminal y se impartieron las órdenes mas terminantes para su captura, mandándose la filiacion á todos los departamentos.

Inútil tarea. El negro no aparecia ni vivo ni muerto. Hasta la fecha no se ha tenido el menor indicio de su paradero.

Algunos vecinos que le conocian de antiguo informaron que el moreno desaparecia todos los años de la seccion durante algunos meses y suponian que pasara esas temporadas en algun sitio de la campaña.

La policía se ocupó durante un mes de la captura del moreno con el resultado mas ingrato.

Al finalizar el mes de Mayo, segun nos informan, la policía de seguridad abandonó sus trabajos creyendo con bastante fundamento que no llegaria á descubrirse á los criminales.

UNA RED HABILÍSIMA—UN HOMBRE QUE NO PUEDE DORMIR

El jefe político coronel Abella trabajaba entre tanto dirigiendo en otro sentido sus pesquisas, en el mas absoluto secreto.

Se tomó el trabajo de averiguar la vida y costumbres de cada familia y de cada vecino desde el Cerrito á Atahualpa, entrando en relaciones con muchos de ellos, visitando diariamente algunas casas hasta captarse la confianza de sus habitantes.

Cuando se convencia de que en ellas no averiguaría mas nada; se relacionaba con los vecinos de mas allá y establecia á la vez relaciones entre los que no se trataban, indicando á unos las preguntas que debian hacer á los otros relativas al crimen, directas ó indirectas.

Entre los informes que le llamaron la atencion desde un principio figuraban los que se referian á un tal Guillermo Rodriguez y otro sujeto llamado Ambrosio Martinez.

Ambos sujetos tenian reputacion poco favorable en la seccion.

El jefe político recordaba que el mismo dia en que fué hallado el cadáver del bohemio, cuando se practicaban toda clase de indagaciones por distintos lados, un niño, hermano de Ambrosio Martinez, hablando con otro chico, con el espanto propio del suceso, le decia:

—*Yo no sé qué tenia anoche mi hermano, que no podia dormir.*

—¿Por qué no podia dormir?

—Se movia para todos lados, hablaba solo, estaba extraño... no me dejaba dormir á mi y me hizo estar despierto toda la noche.

El jefe político no pudo olvidar este detalle insignificante al parecer. Era mas que raro en su concepto el inusitado desvelo de Martinez y su inquietud; precisamente la misma noche en que debió haber sido asesinado el bohemio.

Desde entonces habia hecho establecer una vigilancia tremenda alrededor de Martinez.

Este no tenia trabajo y estaba en la mayor pobreza.

El señor Abella llegó á saber despues que Martinez en aquellos primeros dias se habia comprado de una vez ocho cuartas de vino en un almacen. ¿Cómo tenia plata? Sus sospechas aumentaban.

GUILLERMO RODRIGUEZ Y SU FAMILIA

Tampoco el jefe político perdia de vista á Guillermo Rodriguez, amigo y camarada de Martinez.

Es Rodriguez un hombre de treinta años, alto, musculoso, fuerte, de actitud resuelta y malos antecedentes.

Habia sido sereno á caballo en la seccion hace algunos años. Tenia mala fama, considerándosele ladron por el vecindario y la policía.

Rodriguez vivia solo. No lejos de su casita vivian la madre de Rodriguez, con una hija de doce años llamada Maria.

Además vivian allí tres niños hijos de Rodriguez, dos varones de 7 y 3 años y una mujercita de 4 años.

Doña Manuela Couto, madre de Rodriguez, mujer de 55 años, viuda, es madrina del mayorcito de sus nietos, llamado Luis.

Doña Manuela tiene una hija de 16 ó 18 años llamada Sara que ha hecho vida airada hallándose al presente retirada con un sujeto, viviendo en la ciudad.

Durante el tiempo que el jefe político ha visitado la seccion del Reducto, le sorprendia la presencia misteriosa de Rodriguez á su paso.

Tuvo varias veces noticia de que Rodriguez, oculto en diferentes sitios, espiaba su llegada por aquellos parajes.

En la mente del activo funcionario policial tomaba contornos la sospecha.

CONTINÚAN LAS PESQUISAS—ALGUNOS INDICIOS

El jefe político continuaba visitando las inmediaciones del Reducto y Cerrito—en carácter de paseante y amigo de los vecinos. Sus relaciones se habian extendido á una casa de familia, la mas cercana á la que habitaba la madre de Rodriguez.

Se sospechaba que el jefe político y el comisario de la seccion señor Carvalho anduvieran en alguna aventura amorosa. Esta creencia pudo facilitar la marcha de la pesquisa.

El señor Abella habia logrado encontrar algunos vecinos que manifestaban haber visto al bohemio en la tarde del 1.º de Mayo por aquellas inmediaciones, advirtiendo que estos datos eran obtenidos indirectamente, pues nadie es capaz de imaginar la subletante resistencia de la gente de las afueras para facilitar en los crímenes la accion de la justicia, porque temen siempre *comprometerse*.

Entre los que habian visto al bohemio, habia correlacion de horas, pero discordancia en un detalle: quienes lo vieron con la caja de baratijas, quienes sin ella; alguien lo viera llegar á la casa de la madre de Rodriguez y alguno á la de otro vecino de por allí cerca. No habia nada concreto, en fin, pero habia *algo* que era necesario buscar.

EL CABO DE UNA PALA Y UN SOMBRERO COLOR CAFÉ

Pocos dias despues del encuentro del cadáver del bohemio, fueron recojidos por un sargento de la policía del Reducto, á poca distancia del sitio en que aquél se hallaba, un sombrero blando ordinario y viejo *color café* y el cabo de una pala de trabajo.

El comisario dió cuenta al jefe político, quien hizo guardar aquellos objetos, no sabiendo de qué podrian servirle mas adelante, pero sospechando que pudieran relacionarse con el crímen. Era evidente que habian sido puestos por allí, algunos dias despues del crimen, pero durante el tiempo que se es tudió el terreno no pasaron desapercibidos.

El jefe político deducia de esto un comentario favorable á la direccion de su pesquisa y á la sospecha de que el criminal ó criminales pudieran hallarse en la seccion.

EL CRÍMEN DESCUBIERTO POR UN NIÑO

Pasemos por alto mil detalles no conocidos de pesquisas y averiguaciones que independientemente hacia practicar el señor Abella con sus empleados mas aptos.

Los datos obtenidos los iba reuniendo y estudiando él solo.

Hay en esto una obra paciente, laboriosa é intrincada de que solo el señor Abella puede dar noticia, pues en sus manos solamente se hallaban los hilos del tegido.

Decíamos que el señor Abella tenia la certeza de la presencia del bohemio en los alrededores de la casa de la madre de Rodriguez y la sospecha vehementísima de que hubiera estado en ella la tarde del 1.º de Mayo.

Por medio de los hijos de aquellos vecinos que visitaba hizo entrar al nieto de la madre de Rodriguez, haciéndole regalar masitas y juguetes y preguntándole despues si el bohemio habia llegado á su casa y qué habia hecho allí. Adquirió por este medio informes que han dado lugar al descubrimiento del crímen.

Un dia que el chico recibió de la vieja unos moquetes que le hicieron salir un poco de sangre de la nariz, llegó llorando á la casa de los vecinos. El señor Abella, excitando su ánimo contra la vieja y regalando algun dulce al muchacho, supo que el bohemio habia comido en su casa la noche anterior al asesinato, hallándose en la mesa Guillermo Rodriguez, Ambrosio Martinez, la vieja y la muchacha María.

Dijo tambien que esa noche habia dormido en la casa el turco. Se consiguió hacerle dar informes sobre la caja que llevaba el asesinado. Al otro dia la habia roto la niña María, tirando los vidrios y la lonita que la cubria á un pozo que hay en la casa y que tiene unos 15 metros de profundidad. En cuanto á la correa de la caja, dijo que la vieja solia emplearla en zurrarlo y que la guardaba en el baúl.

El señor Abella hizo ofrecer al muchacho el regalo que él quisiera si conseguia robar la correa á la vieja al dia siguiente. El chico lo prometió así recomendándosele la mayor reserva.

ACTIVA VIGILANCIA—EL ROBO DE LA CORREA

El señor Abella impartió desde luego las órdenes necesarias para vigilar con todo rigor la casa de la madre de Rodriguez. Una imaginaria en la puerta, otra en la ventana, gente apostada por todos lados.

El niño volvió poco despues llorando á la casa del vecino. Habia logrado robar á la vieja la correa y la llevaba escondida en el seno, cuando aquella lo detuvo y le registró, quitándosela y aplicándole una soberana tunda.

LA DETENCION DE LOS CRIMINALES Y CÓMPLICES

Despues del incidente del niño no habia que perder tiempo. Era preciso obrar con rapidez. Se ordenó el registro de la casa, no hallándose la correa.

La madre de Rodriguez quedó detenida.

Dos dias antes de la detencion de doña Manuela, la niña María habia sido enviada á la casa donde vive su hermana Sara, en el centro. Se decia, que estando ésta enferma, la habian mandado para que la cuidara.

Fué detenida María en la casa de Sara y llevada á la Jefatura.

Ocupa una pieza en compañía de uno de los niños de Rodriguez. Está incomunicada.

Doña Manuela está en otra pieza con el menor de sus nietos.

En cuanto á Rodriguez tomó otro pretexto para su detencion. Supo por relacion de un vecino que había dado un beso á una moza de la seccion, la cual se habia quejado á su familia y ésta á la policía.

Con pretexto de esa queja fué detenido Rodriguez por el comisario señor Carvalho.

Hechas las detenciones se procedió al registro de la casa de Rodriguez, donde se han encontrado ropas ensangrentadas.

El niño que sirvió para guiar la pesquisa, conquistado por agasajos, declaró que la vieja habia ocultado la correa debajo de tierra en un paraje donde tenia el brasero. La habia cortado primeramente y quemado una parte.

Efectivamente, en el sitio indicado por el niño se encontraron dos trozos de la correa.

Habiéndose levantado el piso de la habitacion en donde durmió el bohemio y examinado una por una las tablas, se hallaron huellas de sangre á pesar de estar lavadas aquellas.

Dentro del pozo se encontraron trozos de la caja del bohemio.

EUSEBIO MARTINEZ

Antes de suceder todo esto, recayeron sospechas del jefe político sobre la criminalidad de Martinez, hijo de un buen viejo servidor de la Independencia, muy apreciado en la seccion.

Sabia el jefe político que Martinez andaba ensimismado porque se le espiaba, pero le dejaba libre porque no tenia razon ninguna para detenerle.

El dia 8 del corriente Martinez desapareció del Reducto.

Como su padre se encontrara ausente, pocos dias despues el jefe político hizo hacer un registro sigiloso en la casa. Se halló una carta dirigida desde Rocha el dia 13 por Eusebio á su padre, notificándole que habia ido allí á emplearse y que marchaba para la colonia Santa Teresa.

Se recomendó á la policía de Rocha la mas activa vigilancia sobre Martinez y en estos últimos dias se pidió su prision.

La detencion se realizó cerca de la frontera el domingo último. Ya Martinez se hallaba á dos leguas del Brasil cuando fué capturado.

La captura se supo aquí la noche del sábado y entonces recien se dejaron conocer muchos detalles de la pesquisa realizada por el coronel Abella.

EL ASESINATO DEL BOHEMIO

Reconstruyendo la escena del asesinato del bohemio por los mil detalles y datos que daban lugar á ello y por las declaraciones subsiguientes y las pesquisas, el asesinato ha debido realizarse en las siguientes condiciones:

El bohemio ha llegado á la casa de la madre de Rodriguez el dia 1.º de Mayo á las cuatro de la tarde poco mas ó menos, despues de haber estado ofreciendo sus baratijas por algunas otras casas de la vecindad.

Llevaba la caja y se recuerda por los que lo vieron que tenia puesto un sombrero *color café*.

Allí ha estado mucho tiempo el bohemio de conversacion. Hizo intimidad en poco tiempo con la madre de Rodriguez y probablemente quedó invitado para descansar allí, para comer con la familia y dormir, pues no hubiera llegado de dia á la ciudad.

Es de suponer que Rodriguez averiguara de donde venia el bohemio y calculara por el tiempo de su estadía en campaña y por la escasez de objetos que traia, que debia poseer alguna suma de dinero considerable.

Ha nacido entonces la idea de despojar al bohemio, en Rodriguez y no encontrando otro medio ha surgido la del asesinato, asociando al efecto á Eusebio Martinez en la obra.

Quizás todo ha quedado convenido con la complicidad de la madre de Rodriguez.

Esto despues de la llegada del bohemio se puso al habla con Martinez. Entre tanto el bohemio ha salido de la casa sin la caja que dejara allí depositada. Ha ido hasta la plaza de frutos del Cerrito y ha vuelto á la casa.

De noche han cenado en casa de doña Manuela Couto, en la misma mesa Rodriguez, Martinez, María, Luis, el bohemio y los demas niños.

Despues se le hizo cama al bohemio en un catre donde dormian los chicos, en la misma pieza en que tambien dormia María.

Doña Manuela enseñó á ésta lo que debia hacer mas tarde para consumar el asesinato, recomendándola estar despierta y á una señal convenida abrir la puerta del cuarto, hallándose dormido el turco para que entraran Rodriguez y Martinez.

El bohemio, cansado de su viaje á pié se habia dormido con sueño profundo poco despues de echarse sobre el catre.

Los chicos dormian en el suelo en la pieza inmediata. María ha obedecido á la señal convenida, entrando á la pieza los asesinos.

Rodriguez ha descargado un golpe formidable en la cabeza al bohemio, aturdiéndolo.

Luego, viéndolo moverse salpicando de sangre la pared, agitándose, rodando por el suelo, Martinez ha tenido la idea de rematarlo.

Ha visto las cuerdas que sujetaban el catre desvencijado y ha cortado un trozo para ceñirla al cuello de la víctima hasta producir la asfixia.

Despues del asesinato el robo y luego la realizacion del plan para despistar á la policía.

Rodriguez que es corpulento y fuerte, ha cargado con el cadáver, arrojándolo en el paraje donde fué hallado.

En su precipitacion, en vez de llevar el sombrero *color café* del bohemio, ha llevado el sombrero del muchacho, sombrero de persona mayor de color negro, y lo ha colocado junto al cadáver.

A los pocos dias ha puesto por aquellas inmediaciones el sombrero *color café* del bohemio y el cabo de la pala con que probablemente lo aturdió.

Todos estos detalles parecen corroborados por las declaraciones de Luisito y María.

CONVERSACION POR TELÉFONO

El niño ha comprometido á su padre declarando la verdad de lo que sabia.

Despues de la detencion de María, que todo lo negaba, el jefe político ha tenido una inspiracion de hacerla oir por teléfono una conversacion, que sabiendo es exacta, la reproducimos de un colega.

El niño Luis se encuentra en casa del jefe político, donde se le cuida y atiende con esmero.

Desde la Jefatura se puso en comunicacion con su casa haciendo llamar al teléfono á Luis y sosteniendo la siguiente conversacion que oyó María espantada:

—La noche que mataron al turco ¿quiénes comieron en tu casa?

—Comió el turco, contestó el niño, Ambrosio, mi tata, madrina y María.

María asustada por aquello que le parecia del otro mundo, pues nunca habia visto un teléfono, quiso soltar, pálida, los tubos; pero el jefe la calmó amablemente, diciéndole: sigue un poquito mas.

—¿Y el dia siguiente, quién rompió la caja del turco? preguntó nuevamente el jefe.

—La rompió María.

—¿Y qué hizo con los pedazos?

—Los quemó.

—¿Y con los vidrios?

—Los vidrios y la lonita, los tiró al pozo; y la correa la guardó en el baul.

Aquí la niña María temblaba al oir á su hermano que no veia, pero cuya voz reconocia.

—Despues de comer ¿qué hicieron?—volvió á preguntar el jefe de policía.

—Al turco le hicieron una camita en el cuarto de madrina; y yo y mis hermanitos dormimos en un cuarto de al lado, con los perros sobre un monton de trapos.

Al oir nuevamente la voz de su hermano, saltó, y dijo desesperadamente:

—¡Esto es tremendo... yo no sé cómo es esto!

Y se sentó en un silon, quedándose pensativa, hasta que había [illegible]

—Y ¿cuándo cree usted que me van á hacer?

—Nada, niña, la dijo el jefe; usted es menor de edad, y [illegible] hecho nada.

—Entonces, si no hice nada, yo diré la verdad. —Bueno, agregó María; es cierto: yo rompí la caja con una hachita y la tiré al pozo. Yo hice eso porque Guillermo me dijo que si no lo hacía, [illegible] me iba á romper el alma; y como ya no es la primera vez que me ha pegado una paliza, hice lo que me mandó.

Despues de esto declaró sin dificultad de ninguna especie, dando todos los detalles de la sangrienta tragedia, puesto que el crimen fué cometido en su presencia.

Declaró así mismo que Guillermo le dió un golpe al bohemio, y que en seguida oyó que Martinez dirigiéndose á Rodriguez, le decía:

«Espérate, hermano»... y pasándole una soga al cuello del bohemio, lo ahorcó.

Y agregaba:

«El turco se dió vuelta contra la pared, y se quedó un ratito como roncando... despues se quedó callado.

OTROS DETALLES

Faltándonos tiempo para dar muchos detalles relativos á este crimen en la edicion de la tarde, los reservamos para la de la mañana.

Personal—Insertamos á continuacion los documentos que se relacionan con la solucion satisfactoria que ha tenido el incidente personal entre los señores Bernardez y Estrada respectivamente de la redaccion de *El Heraldo* y *El Nacional*.

Montevideo, Junio 27 de 1893.—Señor coronel don Juan Bernassa y Jerez y don Manuel Muñoz y Maines.—Estimados amigos: El diario *El Nacional* que acompaño, registra un suelto de redaccion que me somete en la forma mas precoz y gratuita. Apelo, para llegar cumplido reparo, á la vieja amistad de ustedes, y les ruego quieran visitar en el día al director de ese diario, y exigir del autor del suelto, o una terminante satisfaccion acerca de los términos que me ofenden, ó una reparacion por las armas.

Esperando de ustedes este caballeresco servicio lo saludo cordialmente.—*Manuel Bernardez.*

Montevideo, Junio 28 de 1893.—Señor don Manuel Bernardez.—Distinguido compatriota y amigo: El acta que le adjuntamos, pondrá á usted al corriente de la solucion dada al incidente personal para cuya consumacion tuvo usted á bien apoderarnos.

Las explicaciones dadas por los padrinos de su adversario á nombre de éste, satisfarán sin duda alguna, señor esperamos, no solo á los suyos sino á Vd., pues dada su delicadeza personal, desde que se declara terminantemente por el autor del suelto que no ha sido su ánimo personalizarse con usted, ni ofenderlo, ni ocuparse de sus condiciones de caballerosidad.

Puestos á salvo estos extremos que motivaban nuestra mision, solo quedaba en pié (aparte de las apreciaciones generales sobre política que hacia el suelto) el calificativo de *extranjero* que aducia el autor del suelto como motivo de sus apreciaciones. Pero como se trataba de un honor y no de un estado civil, y constatamos como nosotros que es perfecta condicion de ciudadano, hemos creido, que nuestro cometido quedaba terminado en la forma mas correcta y honrosa para usted que, nos complacemos en consignarlo, es ya, apesar de su juventud, una de las figuras mas descollantes de nuestra literatura nacional, y uno de los ciudadanos que en el grupo de la generacion á que pertenece, mas culto ha sabido rendir á los deberes que el civismo impone.

Lo saludan sus amigos.—*Manuel Muñoz y Maines*—*Juan Bernassa y Jerez.*

Señores doctores don José Romeu y don José Luis Baena.—Mis estimados amigos: Con motivo de un suelto que apareció en el número 75 de *El Nacional*, y cuya redaccion me pertenece, se me han apersonado los señores coronel Bernassa y Jerez y don Manuel Muñoz y Maines, en representacion del señor Bernardez, quien exige el retiro de ese suelto, ó en caso contrario, una reparacion por las armas.

Dejo librado al criterio de ustedes la apreciacion del personal con que juzga la publicacion aludida.

Correspóndeme solamente en este caso, referir de ustedes el servicio, de que se entiendan como representantes mios en el lance á que me provoca con los señores Maines y Jerez, en el carácter que invisten dándoles desde ya amplias facultades para que solucionen este asunto, como lo crean mas conveniente siempre que el corte que se dé, no comprenda el retiro de la publicacion á que se hace referencia, pues á ello no me encuentro dispuesto.

Agradeciendo á los distinguidos amigos, por anticipado, la intervencion solicitada, con el objeto que motiva esta carta, los saluda su afmo. amigo y S. S.—*Norberto Estrada* (hijo).

Montevideo, Junio 28 de 1893.—Señor don Norberto Estrada.—Estimado amigo: Habiéndonos apersonado á los señores coronel don Juan Bernassa y Jerez y don Manuel Muñoz y Maines, representantes del señor don Manuel Bernardez, á propósito del incidente surgido con motivo de la publicacion efectuada en *El Nacional* de un suelto que hacia alusion á este último señor; hemos celebrado varias conferencias en las que se ha discutido la forma en que decorosamente habia de quedar terminado ese incidente.

Hemos llegado á la solucion de que informa el acta adjunta, con la cual damos por terminado nuestro cometido.

Saludamos á Vd. afectuosamente.—*José Romeu*—*J. L. Baena.*

Acta.—En Montevideo, á 28 de Junio de 1893 reunidos los señores Coronel don Juan Bernassa y Jerez y don Manuel Muñoz y Maines, en representacion de don Manuel Bernardez, y los señores doctores don José Luis Baena y don José Romeu, en representacion de don Norberto Estrada; dijeron los primeros que tenian encargo de su representado de pedir al señor Estrada, que se declara autor del suelto que se publicó en el diario *El Nacional* contra el señor Bernardez, el retiro de las apreciaciones que, á su respecto, aquel contenia ó una inmediata reparacion por las armas. A esta exigencia de los padrinos del señor Bernardez declararon terminantemente los del señor Estrada que estaban autorizados por este para manifestar que sin perjuicio de mantener las apreciaciones generales contenidas en el suelto aludido, no ha sido su ánimo personalizarse con el señor Bernardez ni ocuparse de sus condiciones de caballerosidad, desde que no lo conocia, ni que habia sido su ánimo tampoco ofenderlo y que ha mencionado su nombre como mencionaría el de cualquier extranjero que se presentara candidato á la representacion nacional en circunstancias idénticas.

En atencion á estas declaraciones se dió por terminado este incidente y firman.—*J. Luis Baena*—*Manuel Muñoz y Maines*—*José Romeu*—*Juan Bernassa y Jerez.*

He aquí el suelto de *El Nacional*:

«Se nos ha garantido la candidatura del señor Bernardez, para diputado á la próxima Representacion Nacional por el departamento de San José—el poeta liberon, que canta á las flores y á los *pájaros*!

Solamente en una situacion como la presente, puede inferirse un insulto mas flagrante á los derechos del ciudadano natural, que un extranjero sin ninguna clase de antecedentes, venga á implantar su supremacía intelectual, que los verdaderos orientales, por el solo hecho de afiliarse á un partido que se derrumba por su propia obra!

Es el insulto mas sangriento que se podria inferir al pueblo maragato—enteramente nacionalista.

Ahí está denunciándose la obra de un partidismo estrecho, que lleva á los colorados una planta no de este clima, antes que al ciudadano austero y de buenos y nobles antecedentes hijo de la tierra uruguaya!

Aconsejamos al señor Bernardez, que si sale electo no se acerque por San José ¡pues puede suceder que le hicieran sus compatriotas con los franceses, corriéndolos con *agua caliente*.

Duelo Ros-Rodriguez—Llegan á nuestro conocimiento los detalles de un duelo concertado entre los diputados señores Francisco J. Ros y Gregorio Rodriguez, motivado por apreciaciones hechas en las Cámaras por el último de estos señores, en ausencia del primero.

El doctor Rodriguez, quizá en un momento de explicable exaltacion, como él mismo lo afirma, manifestó en la Cámara en momentos en que se discutia la ley sobre filoxera que se extrañaba de que el señor Ros, habiendo firmado el proyecto de la comision de Fomento aceptando las ideas en él vertidas, cambiara mas tarde de opinion y presentara un nuevo proyecto modificando el primitivo.

«El señor Ros, dijo el diputado Rodriguez—cambia cada quince dias de opinion.»

Estas palabras, que nada justifican, pues el señor Ros ha sabido siempre mantenerse en la Cámara á que pertenece, con dignidad y altura, arrancaron vivas protestas de los señores diputados, que echaron en cara al señor Rodriguez su falta de caballerosidad atacando á un colega que en ese momento no estaba en el salon de sesiones, y por consiguiente no podia defenderse.

Enterado el señor Ros de lo ocurrido dirigió una carta á sus colegas doctor Juan José Segundo y Rufino Dominguez, autorizándoles para exigir del doctor Rodriguez retractacion de sus palabras ó una reparacion por las armas.

En esa carta el señor Ros explicaba las fundadas razones que habia tenido para diferir de opiniones con los señores de la Comision de Fomento no obstante haber aceptado antes sus conclusiones.

Los señores Segundo y Dominguez, en consecuencia de la carta del señor Ros, se acercaron al doctor Rodriguez haciéndole conocer el objeto de la entrevista.

El doctor Rodriguez, que ya se habia dado cuenta de lo injusto de sus apreciaciones, declaró entonces que no habia sido su ánimo ofender al señor Ros, pero que, si sus palabras las consideraba injuriosas, no tenia inconveniente en retirarlas, dirigiendo en tal sentido una carta explicativa á su colega.

En vista de esto, los padrinos del señor Ros se retiraron dando por terminada su mision, y manifestando á su ahijado que, en su opinion quedaban á salvo su decoro y dignidad.

El señor Rodriguez, por su parte, ha dirigido al señor Ros la carta á que hacemos referencia, explicando el alcance de sus palabras y retirando las que pueden ser ofensivas para su colega.

Así, pues, de tan satisfactoria manera, ha terminado un incidente que pudo ser de lamentables consecuencias.—*(La Tribuna.)*

Noticias judiciales—Por mandato del señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno ha sido puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria Luis Rodriguez y Rodriguez, preso en la Cárcel Penitenciaria por pelea y heridas conjuntamente con Rafael Gomez y Calvo.

—Con procedencia del departamento de Rivera y á disposicion del señor Juez Letrado del Crímen de primer turno ha sido pasado á la Cárcel Penitenciaria Apolinario Agustin da Silva, acusado de homicidio.

—El señor juez letrado correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del crímen de segundo turno, de la sentencia que condena á José Baez y Diaz, procesado por robo, á la pena de dos años de Penitenciaria.

—El Juzgado Letrado Departamental de Rivera ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida por suicidio de Natalia Orguior, cuyo hecho tuvo lugar en Cartuma, 6.ª seccion judicial de aquel departamento, el dia 15 de Febrero del corriente año.

Cuestion Castellanos-Goso—El doctor Solla, defensor del señor Goso en la acusacion entablada contra el este por el señor Castellanos nos remite las siguientes líneas con motivo de la crónica aparecida ayer sobre el juicio de calificacion.

Debemos manifestar que esa crónica ha debido aparecer con distintivo que indicara tener otra procedencia los datos con que se hizo, cosa que no sucedió por inadvertencia.

Señor director de la edicion de la tarde de EL SIGLO, don Dermidio De María.—Estimado Sr. y amigo: Con tanta sorpresa como pena, he leido, en la edicion de EL SIGLO de la mañana de ayer un suelto dando cuenta del resultado del juicio público iniciado por el señor Castellanos contra el señor Goso, en el cual además del encono que se revela, existen inexactitudes graves, y se me hace aparecer diciendo y haciendo lo contrario de lo que dije é hice.

No quiero que la impresion que ese suelto pueda haber producido, subsista un momento mas; por lo que apelo á su reconocida bondad, pidiéndole un espacio en el número de hoy de la edicion de la tarde de EL SIGLO, que está á su digno cargo.

Basta leer el suelto que me ocupa, para darse cuenta desde luego que procede de persona interesada en el juicio, que se ha sentido herida por el resultado obtenido. Su forma incisiva, el encono permanente que revela contra mí; la enumeracion imperfecta que hace de lo ocurrido durante el juicio, la insercion de los períodos y trozos mas salientes de la defensa contraria; la omision en expresar en qué consiste la defensa que hice, afirmando á la ver—porque así le place al señor *sueltista*—que no traté la cuestion, y que he calumniado al señor Castellanos, lo prueba á la evidencia.

Hay además un hecho concreto que me autoriza para creer que el suelto que me ocupa es obra de persona interesada.

Conozco el personal de la redaccion de EL SIGLO, y no he visto á ninguna persona de él durante la larga espera que tuvimos que hacer para conseguir formar el jurado, ni durante el juicio, ni despues de él, en el local en que tuvo lugar. Si en estos últimos dias no se ha agregado á la redaccion algun miembro que yo no conozca, puedo afirmar con plena certeza que no ha estado representado en el juicio este diario. Mi creencia está además robustecida por el hecho de que otras personas, que conocen bien el personal de redaccion de EL SIGLO, y que asistieron á todo el juicio, me han manifestado que ellas tampoco vieron á persona alguna de la redaccion de este diario.

De manera, pues, que ese suelto tan minucioso en detalles, y en lo que se refiere á la defensa de la parte acusadora, y tan severo, como lacónico é inexacto en lo que dice relacion con la mia, si no ha sido escrito por persona interesada, ha sido por lo menos inspirado, por el caso es lo mismo.

He entrado en este preámbulo porque quiero dejar evidenciada la parcialidad con que se ha escrito ese suelto; y, constatado esto, entro en materia.

Se ha querido enaltecer la defensa hecha por el ilustrado jurisconsulto doctor Palomeque; y para ello se ha pretendido deprimir la que me estaba encomendada.

No necesita por cierto ese ilustrado abogado que se emplee semejante procedimiento para hacer resaltar su reputacion de hombre de talento, de vasta ilustracion y de orador de relevante y poco comunes condiciones.

Todos los que le conocemos estamos convencidos de esta aseveracion, así como de que no necesito ponerme en parangon con mi humilde personalidad, para que se destacase como corresponde en justicia la brillantez de las aptitudes profesionales del doctor Palomeque.

No puedo ni—aunque pudiera—desearia hacerle competencia, ni disputarle la justa fama que goza como jurisconsulto; pero no puedo, ni quiero tampoco permitir que por ensalzarlo se pretenda rebajarme; y menos sin que se me haga decir y hacer lo que ni dije ni hice.

Voy, pues, á hacer las rectificaciones esenciales, cuya veracidad puedo atestiguar con el selecto cuanto atento auditorio, que me ha dispensado el honor de oir mi defensa.

El *sueltista imparcial*, que con tanta prolijidad pretendió sintetizar el interesante discurso del doctor Palomeque, omite precisamente lo que mas le interesaria, si formara realmente en las filas de la prensa; y lo que seguramente no aceptará como verdadero y como justo la ilustrada redaccion de EL SIGLO.

Empezó su peroracion el doctor Palomeque, diciendo que la prensa de hoy no era la de hace cincuenta años: que la antigua se distinguia por la elevacion de la propaganda, por la abnegacion y el sacrificio de los hombres que á ella se consagraban; y que la de hoy ha perdido aquella fisonomía, adquiriendo mas bien el rol de empresas comerciales, pues todo lo sacrifica al reportaje en cuanto convenga á los intereses de la administracion del diario.

Esta opinion del doctor Palomeque, respecto de la prensa de nuestra época, la pasó por alto el *sueltista*; pero seguramente debe compartirla dado el cumplido elogio, el calor con que aplaude la defensa del doctor Palomeque; y, sobre todo, por la espontaneidad y sinceridad con que expresa la profesion de comerciantes que tienen los jurados que firmaron discordes el veredicto

De manera que tenemos un *sueltista*, que *hablando como miembro de la Redaccion de* EL SIGLO, ensalza la defensa que coloca en tales condiciones á la institucion de que forma parte; mientras que vapulea, y hasta calumnia, la defensa que se ha esmerado en la medida de sus fuerzas por defender y levantar el nombre de la prensa, pugnando por que se hicieran efectivas las garantías que la Constitucion y las leyes le acuerdan.

Los comentarios los dejo al discreto lector.

Despues de reproducir el *sueltista* lo que le pareció conveniente de la defensa del acusador, para lograr el propósito que persigue, la emprendo conmigo.

Para la defensa del señor Palomeque, en ese suelto todo es prolijidad y detalle, cual conviene á noticia que se da; pero cuando se trata de mi defensa, desparece instantáneamente el noticiero para ser sustituido por el crítico, por el magister, que sin mas trámite se lanza en el terreno de la censura, tan sin tino como falta de fundamento y de justicia.

¿Qué argumentacion adujo yo en defensa de la causa que me habia encomendado? Ningun lector, por mas suspicaz que sea, podia inducirlo del suelto en cuestion; puesto que el noticiero cual Fausto, se transformó inmediatamente en crítico diciendo que yo no entré al exámen de la cuestion concreta, y afirmando que me personalicé con el señor Castellanos, calumniándolo (!); y que mi defensa contrasta con la del distinguido abogado contrario que era toda nobleza, elevacion de ideas, nutridísima, erudita y oportuna.

Lo dirá acaso el *sueltista imparcial*, por los *piropos* que prodigo á la prensa de nuestra época!

Si el *sueltista* se hubiera limitado á su rol noticioso, ó por lo menos no lo hubiera dejado de lado, los lectores de EL SIGLO podrian haber juzgado con interés propio, respecto del valor y oportunidad de mi defensa, y se habrian apercibido desde luego de la inexactitud, de la perfecta falsedad de las apreciaciones del *sueltista*.

Para evitar esto, que no conviene al *sueltista*, creyó que debia omitir lo que yo argumenté, y que el público no tenia por qué conocer las razones por mí aducidas, sino la opinion que el señor *sueltista* se ha formado de ellas. Es decir que ha querido convertirse en tutor del lector, ocultando lo que estaba obligado á darle, que es la noticia verídica é imparcial, pretendiendo sustituirla con sus apreciaciones tan interesadas como encubadas.

Concretaré mi rectificacion diciendo:

1.º Que es falso que yo haya calumniado al señor Castellanos.

Lo juzgué como funcionario, aduciendo hechos, que comprobé con documentos ante el Jurado, siendo algunos de esos hechos ratificados por la misma defensa contraria.

Lo que he dicho en el juicio en defensa del señor Goso, dicho está, y no tengo por qué quitarle nada.

Desde que el señor Castellanos acusaba como funcionario, y pretendia que hasta el hecho de que se dijera que se jugaba en su departamento, importaba una ofensa para él, yo debia considerarle como tal funcionario, y aducir los comprobantes de mis asertos.

El defensor contrario, que, como lo dice el *sueltista*, consideró la personería del señor Castellanos bajo el cuádruple aspecto de su representacion como persona jurídica, como funcionario público, como persona privada, y como delito contra la sociedad, sosteniendo que en todos esos casos la personería del señor Castellanos era indiscutible, debia recibir y recibió la perentoria réplica que le dirigí, haciendo notar no ya la monstruosidad, pero sí la inconsistencia de semejante doctrina, y la falta de base de una acusacion fundada en tan abstrusas como heterogéneas cualidades que atribuia á su defendido; las cuales, segun el *sueltista*, desarrolló con gran extension y acopio de autoridades jurídicas.

Yo hice en ese caso lo que mi cometido me imponia, pero parece que el *sueltista* cometiendo con ello una verdadera injusticia para con el abogado del acusador no considerase suficiente la defensa del doctor Palomeque, pues pretende que yo al apreciar ese punto legal y juzgar al funcionario acusador debí hacerlo [illegible] y que se cargara á mi defendido!

El sensato lector juzgará si es admisible y justa semejante pretension.

2.º Que es falso que yo haya pretendido convertir el juicio de calificacion en juicio de instancia.

Quien lo [illegible] fué la defensa contraria que llevó libros, folletos, memorias, notas oficiales, circulares, periódicos, y segun dijo, cientos de cartas para probar las garantías que se pretendia se le dirigian á su defendido, y cuyas cartas á pesar de expresar que las ponia á disposicion de los jurados, guardó cuando estos pasaron á deliberar.

Para no colocarme en posicion desventajosa, tení en cuenta esas pretendidas pruebas presentadas por el acusador, y estableciendo que no era correcto hacerlo valer en aquel acto, á mi vez empleando la recíproca, adujo documentos y opiniones de la prensa, que hicieron tal presion en el ánimo del distinguido contrincante, que le llevaron á interrumpirme, por mas que yo lo hubiera dejado hablar todo cuanto le pareció bien—aun lo que no era pertinente al punto que se debatia—sin hacerle la mas mínima objecion.

3.º Que se desnaturaliza y violenta lo relativo al incidente de las rectificaciones del doctor Palomeque, con el intento de hacerme aparecer como temiéndolas, cuando ha sucedido precisamente todo lo contrario.

El doctor Palomeque, sabe, como lo sabe todo curial, que en el juicio de calificacion solo puede hablar una vez cada parte (artículo 335 del Código de Instruccion Criminal). Y tan lo sabe que en el curso de su peroracion se lamentó de que su posicion era desfavorable, porque no podria hablar mas de una vez, tenia que adivinar lo que iba á replicar el acusado.

Despues que concluí mi defensa, el doctor Palomeque, con toda naturalidad, y como si le asistiera un derecho perfecto, empezó á hablar por segunda vez; y, fué entonces que significó al señor presidente del jurado, que legalmente no podia hacerlo; pero que por mi parte no me oponia á que se le dejara hablar todo lo que le pareciera conveniente.

Fué en virtud de esta concesion mia que, no obstante no ser legal que el señor Palomeque hablara dos veces, el señor presidente le por[illegible] para segunda vez la palabra, é hiciera de ella el uso que estimó oportuno.

Como se vé, lo que ocurrió fué precisamente lo opuesto de lo que dice el *sueltista*; y apelo al testimonio del auditorio, para comprobarlo.

El *sueltista* manifiesta tambien su opinion de que el veredicto es favorable al señor Castellanos.

No tengo ningun interés en discutir esa opinion.

¿Entiende que le favorece el veredicto? Pues me alegro.

¿Lo satisface al señor *sueltista* el resultado del juicio?

Pues, á mi tambien.

Todos estamos, pues, satisfechos, en lo que no hacemos mas que imitar al ex-diputado señor Piñeyro.

Lo que podia hacernos discrepar, son las apreciaciones interesadas y por ende inexactas, que contiene el suelto que acabo de rectificar.

Y para terminar, diré al *sueltista*,—porque no soy egoista ni rencoroso,—que por bien de él mismo, y por el de los periodistas,—no deseo, que se realice su deseo de que todos los funcionarios procedan como ha procedido en el caso el señor Castellanos, porque entonces tendria que tomar posesion y ocupar permanentemente el salon de audiencias del Juzgado, donde tendria ocupacion casi diaria en contestar acusaciones tan infundadas é imprudentes, como la que mi ha tocado en suerte hacer desechar, pugnando con éxito porque la libertad de la prensa sea una hermosa realidad, y porque los atentatorios procedimientos puestos en práctica en épocas oprobiosas, que felizmente pasaron, no vuelvan á ponerse en práctica.

Permítaseme esta expansion, siquiera sea como compensacion del mal rato que me ha proporcionado el intencionado y parcial suelto que rectifico.

En este asunto, en que no vislumbro mas compensacion que la conciencia del deber cumplido, pues que mi defendido, hombre pobre, no podrá retribuirme el servicio que le he prestado; en que no busco, ni quiero, ni puedo aceptar como pago diputaciones ó puestos públicos, solo deseo que mis opiniones se conozcan y se aprecien extrictamente y en justicia.

A esto tiende esta rectificacion que se ha hecho ya demasiado extensa; y por cuya insercion en la edicion de EL SIGLO de la tarde de hoy, á cargo de mi digno amigo el señor De María, le queda profundamente reconocido, repitiéndome afectísimo y S. S.—*Angel Solla.* S c. Junio 29 de 1893.

El asesinato de la familia Traverso—UNA IMPORTANTE DENUNCIA—*L'Italia* de ayer dice:

«Nuestros lectores no habrán por cierto olvidado el horrible asesinato de la familia italiana Traverso, que hace catorce meses contristó al departamento de Canelones y que hállase hasta ahora envuelto en el misterio mas impenetrable.

Recordarán igualmente que, visto el resultado negativo de las pesquisas practicadas por la policía, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos radicada en Guadalupe, prometió dos mil pesos á quien descubriera á los asesinos.

Desgraciadamente tampoco aliciente de la ganancia dió el resultado apetecido y los culpables siguen gozando todavía de la impunidad.

Ahora, inesperadamente, acaba de producirse un hecho que, aunque no salga aun de las líneas indecisas y esfumadas de una nebulosa, permite abrigar la esperanza de que el hilo de la pesquisa pueda ser recogido por las autoridades con alguna probabilidad de éxito.

He aquí el hecho:

El presidente de una de las sociedades italianas de Montevideo ha recibido por correo una carta en la que se relatan extensamente todos los pormenores del crimen, dando los nombres y apellidos de los victimarios con una pasmosa minuciosidad de detalles

A esta hora el presidente aludido debe haber entregado dicha carta á las autoridades para que procedan al control de algunos hechos denunciados y luego veasi es el caso de proceder contra las personas acusadas.»

Otro colega en su edicion de esta tarde agrega lo siguiente:

«El misterioso denunciador, pues, relata los hechos del siguiente modo:

La noche en que se produjo el crímen, poco despues del anochecer, dos individuos vestidos de particulares, de traje oscuro el uno y gris el otro, llegaron á caballo á la casa de la familia Traverso.

Como eran conocidos, entraron y estuvieron con sus huéspedes de tertulia, hasta que llegó la hora en que la familia tenia la costumbre de acostarse.

Sin duda, el objeto que los dos sujetos se habian propuesto con esa visita, consistia en cerciorarse de que aquella noche no se entraban en la casa personas extrañas á la familia, y el mismo tiempo de que no se habian producido novedades que obligaran á modificar el plan anteriormente combinado.

A eso de las 9 y 1/2 se retiraron y dieron una vuelta por las inmediaciones. Únicamente para dejar tiempo á la familia de acostarse y quedarse dormidos.

CORREOS

...s de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle ... esquina Arapey:
...sé—Los mártes, juéves, sábados y domin... 9 a. m.
...osé, *Colonia, Rosario y Nueva Helvecia*, ... los dias á las 4.30 p. m.
...s, *Canelones, Santa Lucía y Florida*.—Todos ... dias á las 6.15 a. m.
...*di Grande, Durazno, Trinidad y Paso de* ...—Mártes, juéves, sábados y domingos á ... a. m.
...—Todos los dias á las 4 p. m.
..., *Minas y M...*—mártes, juéves, sába... domingos, á las 5.30 a. m.
...*Perez*—mártes, juéves, sábados y domin... á 7 a. m.
...*Santa Rosa, San Ramon y Tala*—Todos ... á las 7 a. m.
...*Largo y Artigas*—Mártes y sábados á las ...
...*a y Tres*—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, ...4, 25, 26, 28 y 29.
...*Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Mal...*, *San Carlos y Rocha*—Los dias impares á ...m.
...*o Sarandí*—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, ...22, 24, 25 y 31.
...*ndú, Salto y San Eugenio*. Los mártes ... á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.
...*de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó* ...—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

...en venta en esta administracion las siguien... ...les que se han repartido gratuitamente á ...ritores de EL SIGLO:
...*Braeme*—ENTRE DOS PECADOS, ...0.40.
...*Reullie*—LA MARQUES LOCURA, ...0.40.
...*Fúngst*—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
...*nscience*—LA SANGRE HUMANA, ...

Oportunamente se anunciará el dia del debut y la obra que se pondrá en escena.

Cibils Skating—Dirijido por dos profesores. Director de patines, profesor Chery.

El sábado 1.° de Julio, inauguracion del gran salon confortable y céntrico.—Piso completamente nuevo.—Gran surtido de patines rápidos y nikelados.—Gran orquesta.—Horario diario, exclusivamente para señoras, de 9 á 11 1/2 a. m.—Entrada general de 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Nocturno, de 8 á 11.

Precios—Para señora, de mañana, de 9 á 11 1/2, $ 0.10; entrada general, 0.20; id al salon, 0.20; palcos bajos, 0.80; id altos, 0.50; abono mensual al salon, 0.50; id id general, 2.00; asiento de galería, gratis y 400 sillones gratis.

—Los miércoles y viernes, dias de moda.—Grandes novedades.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena
ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo.
221-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado
—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 115
333-perm.

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres.
221-pm

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental.
375-en 15 1894

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sa...

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, alfombrados, cortinados, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm 181.

EL MARTES 4 á la una en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda, bazar y almacen.

A las dos de la tarde

8 barriles vinos de Jerez, fino superior.
8 damajuanas anis fino extranjero.
3 cajones vino de Burdeos Chateau Palmer.
200 tarros conservas finas surtidas.
250 botellas vino de Jerez amontillado.
100 id. id. id. Oporto.
1 báscula grande con sus pesas.

EL MARTES 5 á la una seguiremos la venta con gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, una gran caja de fierro de dos puertas.
1849-jl.1.°

Patines! Patines!

Gran y único depósito en Buenos Aires

DE PATINES DE TODAS CLASES Y SISTEMAS

De nickel, de fierro, de madera, de correas y de ganchos.—Depositarios de los patines del Columbian Skating Rink de Buenos Aires.—Proveedores de varias casas de Skating de Buenos Aires, Montevideo y Provincias.

La casa garante todos los sistemas que vende y se encarga de cualquier compostura.

PRECIOS CORRIENTES

Patines de nickel, sistema Winslow Norte América . . . . . $ 15 el par
Patines de madera id. L. Atesio . . 5 » »
Idem id acero id. norte-americano . . 5 » »

En 24 horas se puede entregar cualquier cantidad pedida.—Para sociedades, clubs, negocios.—Precios convencionales al por mayor.—Dirigirse

AL GRAN BAZAR UNIVERSAL
BOURCIER Y C.ª
CALLE CUYO ESQUINA ESMERALDA — BUENOS AIRES

Se alquila El antiguo almacen de don Patricio Oficialdegui, sito en la calle Yero núm. 233, esquina Cebollatí, con su armazon y mostrador. Para tratar, calle de Maldonado núm. 1, Baños del Sud.
1741-jl.19

Sarmientos y parras con raíces de uno á dos años, libres de toda enfermedad, se venden á precios módicos.—Vidiella, Bourgogne, Portuguesa, Oporto, Cavernet, Semillon Blanc, Americana, Moscatel, Pinot, etc., en la Granja de José Mondino, Sayago.—Casa particular, calle Orillas del Plata núm. 153.—En la misma casa se venden plantíos de naranja denominados tangerinas ombligo y brasilera tangerinas.
1594 jl.6

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405
perm.

Trigos para semilla Tan buenos como las mejores que se importan del extranjero; del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª, de San José.—Se atienden pedidos en casa del señor don Juan T. Marine en Montevideo y en San José, casa comercial de Santos García y C.ª
1133-jl.30

Volanta americana De cuatro asientos con muy poco uso; se liquida por 125 pesos. Ocurrir, 25 de Mayo 363.—Tambien se liquidan otros breacks y volantas, nuevo todo.
1736 jl.21

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en casco y embotellado puesto á domicilio.—Unico agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 89.
25-perm.

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido presentado para su aprobacion judicial el concordato del Banco Inglés del Rio de la Plata, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Montevideo, á diez y nueve de Enero de 1893, reunidos en Asamblea General convocada debidamente al efecto, los acreedores del Banco Inglés del Rio de la Plata, en el local del mismo, con asistencia de la Comision Liquidadora y bajo la presidencia de delegado del gobierno que forma parte de esa comision, señor don Juan R. Gomez, y en pre...

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

jn.21

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva ...

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

...en **Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio** ...

...en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), Es... Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

...telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba ...

...de crédito para comerciantes y viajeros.

...y conformes de comercio.

...de fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones.

...corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: ...depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á ...dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

C. D. Cutts, gerente.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

CAMISA EXTRANJERA — CAMISA BAROUQUET

...para hombres y niños ... visitar la fábrica ... calidad como corte ... camisas de todas ... surtido de cor... ...na novedad. ...completo de cue...

...AS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 265.-dpm.

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos —Misiones núm. 153

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

102-perm-dom.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Ubucetti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las ...zas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **3 de Julio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Chacra "La Selva"

DE TOMKINSON

Tiene en venta árboles frutales de las mejores clases, todas garantidas.

Gran variedad de árboles forestales

Para precios y pedidos ocurrir á la

CALLE CAMARAS NUMERO 49

ESCRITORIO DE SAN MIGUEL Y THOMSEN
637 jl...

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 127

Campanillas y aparatos eléctricos

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
» integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

Da cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

FLUIDO LITTLE

ESPECÍFICO SIN RIVAL PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Dates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en la clase de solfeo de este Instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 30 del corriente, empezando á funcionar dicha clase el 1.° de Julio próximo.

Montevideo, Junio 3 de 1893.

1655-jn 30 *El gerente.*

Cervecería Montevideana

Asamblea general ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 del entrante mes de Julio, en el propio local de la cervecería, á las 3 de la tarde. La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas acompañada del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos.

Al mismo tiempo se va á proceder á la eleccion de dos titulares y cinco suplentes de directores y nueva Comision de Cuentas.

Montevideo, Junio 20 de 1893.

1755-jl.8 *El secretario.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para he...

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, a saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso. 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Club Uruguay

Se invita por segunda vez á los señores socios ...

REVOLUCION

Barraca

Centro de Almaceneros Minoristas

Se invita á los señores socios del Centro de Almaceneros Minoristas, para la asamblea general que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos tendrá lugar en el local de la Bolsa de Comercio, el dia 30 del corriente, á la una y media de la tarde.

ORDEN DEL DIA

1.° Dar cuenta de los trabajos iniciados y llevados á cabo desde la fundacion del Centro hasta la fecha.

2.° Dar lectura del balance presentado por el señor tesorero.

Siendo de interés general para el gremio, se ruega á los señores socios la asistencia á esta asamblea.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

1781-jn.30 *El secretario.*

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquiera ...

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños — Motores de toda clase y fuerza

Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja for... de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento y de ...jas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de ma...nas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO 247-perm

Nueva invencion

FÁBRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

251-perm.dpm.

...anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

29pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

Sociedad Vitícola Uruguaya

No habiendo tenido lugar la asamblea general anunciada para el 26 del corriente, por falta de número, el Directorio de esta sociedad cita nuevamente á los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el dia lúnes 3 de Julio próximo á las 8 de la noche en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Rincon 162.

El secretario.

...

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Viña de Moros.

Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina y Paraguay.

35 pm-3 -dmp

125-128 — CALLE DEL CERRITO — 125-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135 — CALLE ITUZAINGO — 135

MONTEVIDEO

perm ...p-dpm

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO 3,790)

Despues de la horrenda sacudida del último adios, Clotilde recordó la partida inmediata de Martina, que se obstinó en marcharse, no queriendo siquiera permanecer los ocho dias reglamentarios, llevando para que la reemplazara á la prima de una panadera del barrio, una muchacha gruesa y morena, que resultó felizmente ser bastante limpia y servicial.

En cuanto á Martina, vivia en Santa Marta, en un rincon perdido, tan mezquinamente que debia estar realizando economías sobre las rentas de un pequeño tesoro. Como no se le conocian herederos, ¿á quién iria á aprovechar aquella implacable avaricia? En diez meses no habia puesto una sola vez los pies en la Souleiade. El señor no estaba allí y no tenia siquiera el deseo de ver al hijo de su señor.

Luego, en la rememoracion de Clotilde, apareció la faz de su abuela Felicitas. Esta iba á visitarla de tarde en tarde, con una condescendencia de parienta rica, que tiene el espíritu bastante abierto como para perdonar todas las faltas, cuando son cruelmente expiadas. Llegaba de improviso, besaba al niño, sermoneaba, daba consejos; y la jóven madre habia adoptado simplemente para con ella la actitud deferente que Pascal habia observado siempre. Por otra parte, Felicitas estaba entregada por completo á su triunfo. Iba á realizar por fin una idea largo tiempo acariciada, maduramente meditada, que debia consagrar con un monumento imperecedero la gloria de la familia. Esta idea era consagrar su fortuna, que se habia vuelto considerable, á la construccion y dotacion de un asilo para los ancianos, que se denominaria asilo Rougon. Ya habia adquirido el terreno, una parte del antiguo Juego de Bochas, fuera de la ciudad, cerca de la estacion; y precisamente aquel domingo, á eso de las cinco, cuando el calor cayera un poco, se colocaria la piedra fundamental, una verdadera solemnidad, honrada con la presencia de todas las autoridades, de la que ella seria la reina aplaudida, en medio de un enorme concurso de poblacion.

Clotilde sentia por otra parte alguna gratitud para su abuela, que acababa de demostrar un desinterés perfecto al abrirse el testamento de Pascal. Este la habia instituido á la jóven heredera universal; y la madre, que conservaba su derecho á reservarse una cuarta parte, despues de acatar respetuosamente las últimas voluntades de su hijo, renunció simplemente la sucesion. Deseaba desheredar á todos los suyos, legarles solo gloria, empleando su cuantiosa fortuna en la creacion del asilo que llevaria el nombre bendecido y respetado de los Rougon de las edades futuras; y despues de haber sido durante mas de medio siglo tan tenaz en la conquista del dinero, empezaba ahora á desdeñarlo, depurada por una ambicion mas alta. Clotilde, gracias á aquella liberalidad, no tenia ninguna inquietud para el porvenir; los cuatro mil francos de renta les bastarian á ella y el niño. Lo educaria, haria de él todo un hombre. Habia colocado á fondos perdidos, los cinco mil francos del secretario; y poseia, ademas, la Souleiade, que todo el mundo le aconsejaba que vendiera. Sin duda su conservacion no era costosa, pero ¡qué vida de soledad y tristeza iba á llevar en aquella gran casa desierta, demasiado vasta, en que iba á quedar como perdida! Hasta entonces, sin embargo, no habia podido decidirse á salir de ella; quizá no se decidiria jamás.

¡Oh! aquella Souleiade, todo su amor estaba allí, toda su vida, todos sus recuerdos! A veces le parecia que Pascal vivia aún, porque en nada habia modificado su existencia anterior. Los muebles estaban en los mismos sitios, las horas anunciaban los mismos hábitos. Solo habia cerrado el cuarto de Pascal, al que entraba ella sola como á un santuario, para llorar cuando sentia el corazon demasiado oprimido. En la alcoba en que los dos se habian amado, en el lecho en que él habia muerto, Clotilde se acostaba todas las noches, como antes, cuando era niña; y contra aquel lecho solo se veia ahora la cuna, que ella acercaba allí todas las noches. Seguia siendo siempre el mismo cuarto dulce, de antiguos muebles familiares, de tapices suavizados por la edad, color aurora, el cuarto muy viejo que el niño volvia á rejuvenecer otra vez. Luego, abajo, si se encontraba bien sola, bien perdida, en cada comida, en cambio en el comedor claro, oia los ecos de las risas, de los vigorosos apetitos de su adolescencia, cuando los dos comian y bebian tan alegremente á la salud de la existencia. Y el jardin tambien, y toda la propiedad se unia á su sér por las fibras mas íntimas, porque no podia dar un paso en ella, sin evocar sus dos imágenes unidas una á otra. En la terraza, bajo la sombra angosta de los cipreses seculares habian contemplado tantas veces el valle de la Viorne que limitaban las líneas peñascosas de la Seille y las colinas quemadas de Santa Marta! En los escalones de las piedras secas, á través de los olivos y de los almendros, habian apostado tantas veces á cual subia mas ligero, como muchachos escapados de la escuela! Y quedaban todavía el pinar, de sombra caliente y embalsamada, donde las agujas crepitaban bajo las pisadas, y la era inmensa, tapizada por una yerba mullida, desde donde se descubria de noche, el cielo entero, cuando se levantaban las estrellas! Y quedaban aun sobre todo los plátanos gigantescos, la sombra deliciosa que habian ido á gozar allí, las noches de verano, oyendo la cancion refrescante de la fuente, la nota pura de cristal que hilaba desde hacía siglos! Hasta las viejas piedras de la casa, hasta la tierra del suelo, no habia un átomo en la Souleiade, donde no sintiera un latido tibio de su sangre, algo de su vida mezclada y esparcida.

Pero Clotilde preferia pasar los dias en la sala de trabajo, y era allí donde revivia sus mejores recuerdos.

Lo único nuevo que habia en la pieza era la cuna. La mesa del doctor estaba en su sitio, delante de la ventana de la izquierda. Hubiera podido entrar y sentarse, porque ni la silla habia cambiado de sitio.

En la larga mesa del centro, entre el antiguo amontonamiento de libros y de folletos, notábase ahora la nota clara de la ropa del niño, que Clotilde estaba zurciendo. Los cuerpos de la biblioteca lucian las mismas hileras de volúmenes, el vasto armario de encina parecia conservar en su seno el mismo tesoro, sólidamente guardado. Bajo el cielo raso ahumado, flotaba el antiguo buen olor á trabajo, entre el desórden de las sillas, el desbande incoherente de aquel taller comun, en que se habian unido tantas veces los caprichos de la niña y las investigaciones del sabio. Y, hoy, lo que más le enternecia allí, era volver á ver sus antiguas pinturas al pastel, clavadas en las paredes, las copias que habia hecho de flores vivas, minuciosamente copiadas, y luego los vuelos de la imaginacion en pleno pais quimérico, las flores de ensueño cuyo fantaseo loco la arrastraba á veces.

Clotilde acababa de acomodar las ropas en la mesa, cuando precisamente, al levantarlas acertó con el cuadro del viejo rey David pasando la mano sobre el hombro desnudo de Abisaig, la jóven Sunamita. Y ella que ya no reia, sintió que una caricia le subia á la faz, en el enternecimiento dichoso que experimentaba.

¡Cómo se amaban, cómo soñaban con la eternidad el dia en que ella se habia entretenido con aquel símbolo, orgulloso y tierno! El viejo rey, vestido suntuosamente con una túnica lisa, pesada de pedrerías, llevando la diadema real sobre sus cabellos de nieve; y ella más suntuosa aún, solo con la seda libial de su piel, su talle fino y alargado, su seno redondo y pequeño, sus brazos mórbidos, de una gracia divina. Ahora él se habia ido, dormia bajo la tierra, mientras que ella, vestida de negro, toda de negro, no dejaba ver nada de su desnudez límpida y triunfante, teniendo sólo á su hijo para expresar el don tranquilo, absoluto, que habia hecho de su persona, ante el pueblo reunido, á la plena luz del dia.

Entonces, Clotilde acabó por sentarse al lado de la cuna. Las flechas de sol se extendian de un extremo de la pieza al otro, el calor del ardiente medio dia se tornaba mas pesado en la sombra de los postigos cerrados; y el silencio de la casa parecia haberse dilatado aún. Clotilde habia puesto de lado unas batitas y les cosia los atillos, manejando con lentitud la aguja, dominada poco á poco por una dominacion, adormecida por aquella paz cálida que la envolvia, en medio del incendio exterior. Su pensamiento volvió primero á sus pinturas, las exactas y las quiméricas, y se decia ahora que toda su dualidad consistia en aquella pasion de verdad que la habia hecho permanecer algunas veces un dia entero inclinada sobre una flor, para copiarla con precision, y luego en su necesidad del mas allá que, otras veces, la impulsaba fuera de lo real, arrebatándola en sueños locos al paraíso de las flores increadas. Siempre habia sido así, comprendia que en el fondo permanecia siendo lo que habia sido la víspera, bajo la oleada de vida nueva que la transformaba sin cesar. Y su pensamiento entonces saltó á la gratitud profunda que le conservaba á Pascal por haberla hecho lo que era. Antaño, si cuando pequeña la habia recogido á su lado, librándola de un medio execrable, habia cedido seguramente á su buen corazon; pero sin duda habia cedido tambien al deseo de intentar en ella la experiencia de saber cómo creceria en otro ambiente de verdad y de cariño. Era aquella su preocupacion constante, una teoría antigua que hubiera deseado experimentar en grande: la cultura por el medio, la curacion misma, el ser mejorado y salvado, física y moralmente. Le debia á él sin duda lo mejor de su sér, adivinaba el carácter fantástico y violento que hubiera tenido, mientras que él solo le habia inspirado pasion y valor. En aquella florescencia al sol libre, la vida habia acabado por echarlos el uno en brazos del otro, y era algo como el último esfuerzo de la bondad y de la sana alegría, el hijo que habia tenido al fin y que las habia regocijado juntos, si la muerte no les hubiera separado.

En aquella mirada hacia el pasado, Clotilde tuvo de pronto la sensacion clara del largo trabajo que se habia operado en ella. Pascal corregia su herencia, y ella revivia la lenta evolucion, la lucha entre la quimérica y la real que habia sido antes. Aquello partia de sus cóleras de niña, de su empecinamiento malo de rebelion, de un desequilibrio que la impulsaba á las peores cavilaciones. Luego, seguian sus grandes accesos de devocion, la necesidad de ilusion y de mentira, de felicidad inmediata, al pensar que las desigualdades y las injusticias de esta tierra monstruosa debian ser compensadas por las eternas alegrías de un paraíso futuro. Era la época de sus reyertas con Pascal, de los tormentos con que lo habia rodeado, meditando asesinar su genio. Y su sér daba vuelta en aquel recodo del camino, volvia á reconocerle por maestro, conquistándola con la terrible leccion de vida que le habia dado durante la noche de tormenta. Despues, el medio habia obrado, la evolucion se habia precipitado: acababa por ser la equilibrada, la razonable, aceptando el vivir la existencia tal como habia que vivirla, con la satisfaccion del esfuerzo cumplido, con la esperanza de que la suma del trabajo comun libertaria un dia al mundo del mal y del dolor. Habia amado, era madre y ahora comprendia.

Bruscamente recordó la otra noche, lo que habia pasado en la era. Aun oia su lamentacion bajo las estrellas: la naturaleza era atroz, la humanidad abominable, la ciencia estaba en bancarrota y era necesario refugiarse en Dios, en el misterio. La felicidad consistia en la aniquilacion. Luego le oia expresar á él su credo, el progreso de la razon por la ciencia, el único beneficio posible de las verdades lentamente y por siempre adquiridas, la creencia de que la suma de esas verdades, aumentadas siempre, tiene que acabar por dar al hombre un poder incalculable, y la serenidad, ya que no la dicha. Todo se resumia en su ardiente fé en la vida. No habia que esperar ninguna tregua, ninguna paz en la inmovilidad y el renunciamiento, ni ningun alivio en las vueltas hacia atrás. Habia que tener espíritu firme; ambicionar solo realizar la obra, tener la modestia de decirse que la única recompensa de la vida está en haberla vivido valerosamente, cumpliendo la tarea que ella impone. De esa manera, el mal solo era un accidente inexplicable, la humanidad aparecia mirada de muy arriba, como una inmensa máquina en actividad, trabajando para el perpetuo porvenir. ¿Por qué el obrero que desaparece, habiendo acabado su tarea, ha de maldecir la obra, porque no puede ver ni juzgar su fin? Y aun cuando esta no tuviera fin alguno, ¿por qué no se habia de gozar de la alegría de la accion, del aire vivo de la marcha, de la dulzura del sueño despues de una larga jornada de actividad. Los hijos continuarán la tarea de los padres, no nacen y no se les ama más que por eso, para esta tarea de la vida que se les trasmite y que ellos trasmitirán á su vez. Lo único que subsiste, pues, es la resignacion valiente para cumplir la gran tarea comun, sin la rebelion del yo, que exige una felicidad para sí, absoluta y entera.

Clotilde se interrogó y no experimentó la sensacion que antes la angustiaba al pensar en la muerte. Aquella preocupacion no la mortificaba ya hasta la tortura. Antes hubiera querido arrancar violentamente al cielo el secreto del destino. Sentia en ella una infinita tristeza de ser, sin saber por qué existia. ¿Para qué se nacia? ¿qué venimos á hacer en la tierra? ¿qué sentido tiene esta existencia execrable, sin igualdad, sin justicia, que le aparecia como la pesadilla de una noche de delirio? Y su estremecimiento se habia calmado, podia pensar en aquellas cosas valerosamente. Quizá era el niño, aquella continuacion de ella misma, lo que le ocultaba en adelante el horror de su fin. Pero habia en aquello mucho del equilibrio en que vivia, la idea en que era necesario vivir por el esfuerzo de vivir, y que la única paz posible en este mundo era la alegría de haber hecho aquel esfuerzo.

Y se repetia una frase que el doctor decia á menudo cuando veia regresar á un campesino con aspecto apacible, al terminar su jornada: «Lo que es á ese no le va á quitar el sueño el problema del más allá». Con ello queria decir que el tal problema no se extravia y se pervierte mas que en el cerebro febricitante de los ociosos. Si todos llenaran su tarea sana, todos dormirian tranquilamente por la noche. Ella misma habia sentido aquella omnipotencia bienhechora del trabajo, en medio de sus dolores y de su duelo.

Desde que él le habia enseñado el empleo del tiempo y sobre todo desde que era madre, ocupada constantemente por su hijo, no sentia pasarle por la nuca el escalofrío helado de lo desconocido. Apartaba sin lucha los ensueños inquietantes; y, si un temor asaltaba aún, si una de las amarguras cotidianas le ahogaba el corazon con sus náuseas, encontraba un apoyo, una fuerza de resistencia invencible, en la idea de que su hijo aquel dia tenia un dia más que tendria un dia más al dia siguiente, que dia por dia, página por página, su obra viviente se iba realizando. Aquello le compensaba deliciosamente de todas las miserias. Tenia una funcion, un objeto, y lo comprendia perfectamente al observar su serenidad feliz, que hacia seguramente lo que debia hacer en la tierra.

Sin embargo, en aquel minuto mismo, comprendió que lo quimérico no habia muerto por completo en ella. Un ligero rumor acaba de producirse en el profundo silencio, y habia levantado la cabeza. ¿Qué mediador divino habia pasado? Quizás era el muerto querido á quien lloraba y cuya presencia le parecia adivinar allí, siempre habia de seguir siendo la niña crédula de antaño, curiosa del misterio, sintiendo la necesidad instintiva de lo desconocido. Clotilde habia establecido la parte de aquella necesidad y hasta se lo habia explicado científicamente. Por lejos que la ciencia haga retroceder los límites de los conocimientos humanos, hay un punto sin duda que no salvará jamás; y era allí precisamente que Pascal colocaba el único interés en vivir, era el esfuerzo que se hacia para saber más sin cesar: la vida solo tenia un sentido razonable, la conquista continua de lo desconocido. Clotilde, desde luego, creia en las fuerzas en que el mundo se baña, un inmenso dominio oscuro, diez veces mas amplio que el dominio conquistado ya, un infinito inexplorado á través del cual la humanidad futura asciende sin cesar. Sin duda, aquel era un campo bastante vasto, para que la imaginacion pudiera perderse en él. En las horas de divagacion, ella contenia esa necesidad imperiosa que el sér parece tener del mas allá, una necesidad de escapar al mundo visible, de interrogar el misterio, de satisfacer en él la ilusion de la justicia absoluta y de la felicidad por venir. Lo que le quedaba de su tormento de antaño, sus vuelos últimos se apaciguaban. Clotilde satisfacia en aquello el hambre consoladora de mentira que la humanidad doliente necesita aplacar para poder vivir. Pero todo se confundia felizmente en ella. En aquella etapa de una época harta de ciencia, preocupada por las ruinas que habia hecho, presa de espanto ante el siglo nuevo, con el deseo de volverse al pasado, ella era el equilibrio feliz, la pasion de la verdad ensanchada por la preocupacion de lo desconocido.

Si los sabios sectarios cerraban el horizonte para atenease extrictamente á los fenómenos, á ella le era permitido, como á toda criatura buena y simple, reservarse la parte de lo que no sabia. Y si el credo de Pascal era la conclusion lógica de la obra, la eterna cuestion del mas allá que ella continuaba, á pesar de todo, proponiéndola al cielo reabriera la puerta de lo infinito ante la humanidad en marcha. Puesto que siempre habia que aprender, resignándose á no conocerlo nunca todo, ¿no era acaso querer el movimiento, la vida misma, reservarse el misterio, una eterna duda y una eterna esperanza?

Un nuevo rumor, un aleteo, el roce de un beso en los cabellos, la hizo sonreir. Pascal estaba allí indudablemente. Y todo en ella remataba en una ternura inmensa, que procedia de todas y ahogaba su corazon. ¡Qué bueno y qué alegre era y qué amor por los demás le inspiraba su pasion por la vida! ¡El mismo quizá solo era un soñador, porque habia hecho el mas hermoso de los sueños, la creencia final en un mundo superior, cuando la ciencia hubiera dado al hombre un poder incalculable: aceptarlo todo, emplearlo todo para la felicidad, saberlo todo y preverlo todo, reducir la naturaleza á ser solo una sierva y vivir en la tranquilidad de la inteligencia satisfecha!

Mientras tanto, la fé en la vida, el trabajo aceptado de buena gana y regulado, bastaba para mantener la buena salud de los seres. El mal solo era el lado inexplicable de las cosas, el dolor seguramente seria utilizado algun dia. Y mirando desde muy arriba, frente á la labor enorme del mundo, ante la suma de los vivos, de los buenos y los malos, admirables á pesar de todo por su valor en la tarea, ella no veia más que una humanidad fraternal, solo tenia una indulgencia sin límites, una infinita piedad, y una caridad ardiente. El amor como el sol baña la tierra y la bondad es el rio inmenso en que beben todos los corazones.

Clotilde desde hacía dos horas, manejaba la aguja con el mismo movimiento regular, mientras que su meditacion se extraviaba en el profundo silencio. Pero ya habia vuelto á coser los atillos y habia además marcado unas sábanas compradas en la víspera. Se levantó habiendo concluido la costura, para poner en órden aquella ropa. El sol declinaba, las flechas de oro no penetraban ya mas que muy débiles y oblicuas por las rendijas. Apenas se veia y Clotilde tuvo que ir á abrir uno de los postigos; luego se distrajo un instante ante el vasto horizonte que se extendió de repente ante sus ojos. El fuerte calor cedia, una ligera brisa exquisita soplaba en el cielo admirable, de un azul inmaculado. A la izquierda, se distinguian los menores grupos de pinos, entre los desmoronamientos de las colinas de Santa Marta, y el valle de la Viorne se extendia hasta lo infinito, entre la polvoreda de oro del poniente. Clotilde miró un instante la torre de San Saturnino, toda de oro tambien, dominando la ciudad color de rosa; y ya iba á retirarse cuando un espectáculo la hizo volver y la retuvo allí puesta de codos durante largo rato.

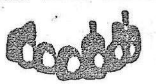
Más allá de la línea del ferrocarril, veíase todo un hormigueo de muchedumbre que se aglomeraba en el antiguo juego de bochas. Clotilde recordó en seguida la ceremonia, comprendió que su abuela Felicitas iba á colocar la primera piedra del asilo Rougon, el monumento victorioso, destinado á proclamar la gloria de la familia en las edades futuras. Se habian hecho preparativos enormes desde hacía ocho dias,—se hablaba de una batea y de una cuchara de plata de que la anciana se serviria, deseando figurar allí triunfalmente con sus ochenta y dos años. Lo que la llenaba de un orgullo regio, era que terminaba por tercera vez la conquista de Plassans en aquellas circunstancias; porque obligaba á la ciudad entera, á los tres barrios, á reunirse alrededor suyo, escoltándola y aclamándola como á una bienhechora. Debian concurrir, en efecto, damas patrocinadoras, escogidas entre las mas nobles del barrio viejo, y, por fin, los habitantes mas conocidos de la ciudad nueva, abogados, notarios, médicos, sin contar al pueblo, una oleada de gente endomingada, que acudia como á una fiesta. Y en medio de aquel triunfo supremo se sentia mas orgullosa aun quizás, ella, una de las reinas del segundo imperio, la viuda que llevaba con tanta dignidad el luto de un régimen caido, porque habia vencido ella sola á la jóven República, obligándola en persona del subprefecto, á ir á saludarla y darle las gracias. Al principio, solo se habia hablado de un discurso del alcalde, pero era indudable, desde la víspera, que el subprefecto hablaria tambien. Mirando de tan lejos, Clotilde solo distinguia, bajo el deslumbrante sol, un tumulto de levitas negras y de vestidos claros. Luego oyó un vago rumor de música, la banda de los aficionados de la ciudad, que el viento de cuando en cuando le aportaba con sonoridades de cobre.

Clotilde se alejó de la ventana, y fué á abrir el vasto armario de encina para guardar en él las ropas que habian quedado sobre la mesa.

En aquel armario, tan lleno antes por los manuscritos del doctor, y tan vacío ahora, era donde guardaba el ajuar del niño. Parecia no tener fondo, y en las tablas amplias y desnudas solo se veian los pañales delicados, las pequeñas batas, los gorritos, los zapatos, las sábanas estiradas, toda aquella lencería fina, toda aquella pluma liviana de un pájaro que está aun en el nido. Allí, donde tantas ideas habian dormido amontonadas, donde se habia acumulado durante treinta años el obstinado trabajo de un hombre, en un desborde de papeles, solo quedaban las ropas de un pequeño sér, ropas apenas, los primeros lienzos que le protegerian una hora, y que luego no podrian servirle más. La inmensidad del antiguo armario parecia alegrarse y rejuvenecerse á su contacto.

(Continuará).

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente á ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163 - calle Cámaras - 163
(ESQUINA BUENOS AIRES)

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

¡LIQUIDACION!

La Sociedad Cooperativa de Consumo, por resolucion de la asamblea general de accionistas verificada el 17 del corriente, ha entrado en liquidacion.
La Comision Liquidadora, para facilitar la liquidacion, ha resuelto vender todos los artículos de la asa, calle Cámaras núm. 84, al contado hasta fin del próximo mes de Julio, con gran rebaja en os precios.
Se admitirán tambien propuestas para la venta en conjunto de todas las existencias de dicha casa, incluso armazones, estantes, jardineras, etc., etc.
Y se previene á los deudores á la sociedad, que vengan á solventar sus cuentas ó á documentarlas dentro del término de treinta dias, pues de lo contrario se procederá judicialmente contra ellos.
Montevideo, Junio 20 de 1893.
1759-jl 31 *El secretario.*

Balsa de la Barra de Sta. Lucía

A los hacendados, invernadores y al público en general

Se hace saber que cesando el día 30 del corriente el contrato de arrendamiento á favor de don José Echenique, el propietario actual de la balsa ha ordenado una REBAJA CONSIDERABLE sobre los precios establecidos por el arrendatario, y hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa convencional:

Por animales en pié, vacuno ó caballar.	$	0.08
Id id id lanar	»	02
Id cada carreta ó rodado.	»	1.00
Id pasajero con caballo	»	18
Id id sin caballo	»	10
Id medio pasaje	»	06

La balsa cuenta con especiales pastoreos al Norte del Rio Santa Lucía y por precios moderados; funcionará constantemente desde la salida hasta la puesta del sol, y aun de noche si el tiempo lo permite. Se hace presente á los interesados que si prestan su concurso, la tarifa fijada sufrirá nuevas rebajas en la primera oportunidad.
Por informes y boletos ocurrir al encargado de la balsa en la Barra de Santa Lucía, desde el 30 del corriente.
Barra, 13 de Junio 1893.
1673-jl.13 *Juan Mendibehere*, encargado.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir e varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial e Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.
9-dpm.

Sociedad Vitícola Salteña

Asamblea general ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio corriente, en el escritorio, calle Piedras 138, á las 8 de la noche.
La asamblea tiene por objeto oir la lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, acompañada del balance general, de conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos.
Al mismo tiempo se procederá á la eleccion de tres titulares y cinco suplentes de directores y la Comision de cuentas.
El proyecto de reforma de estatutos que se cometió al estudio de una Comision en la última asamblea, ha sido presentado y se dará cuenta de él.
Montevideo, Junio 17 de 1893.
1728-jn.29 *El secretario.*

EMPRESA
TEATRO SOLÍS

Licitacion de palcos

La Empresa llama á propuestas para el arrendamiento de los palcos bajos núms. 7, 8, 19, 20 y 22, y altos núms. 28, 31, 34, 43 y 45, por el término de un año, contado desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1894.
Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría del teatro hasta las 2 p. m. del dia 28 del corriente, en cuyo acto se procederá á su apertura en presencia de los interesados que concurran; en la inteligencia que la Directiva se reserva el derecho de aceptar las que considere mas convenientes ó el de rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.
Montevideo, Junio 22 de 1893.
1774 jn.30 2ed. *El secretario.*

Frerocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de obligaciones hipotecarias de esta sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 32.º trimestre de este servicio, que se efectuará en el local del Directorio, calle Treinta y Tres núm. 207, el día 30 del corriente á las 2 p. m.
Montevideo, Junio 27 de 1893.
5827-jn.30 2ed. *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del doctor don Federico E. Acosta y Lara, á la junta que se verificará el mártes once del entrante Julio, á las tres de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en la calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1822 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Domingo Lamas que en los autos que ante este Juzgado le sigue don Vicente Costa sobre ejecucion de hipoteca, se ha dictado el auto siguiente:—Montevideo, Junio 13 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del precedente informe del actuario, declárase á don Domingo Lamas incurso en el apercibimiento decretado y entiéndanse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.—*Gonzalez.*—Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1722 jl.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vile, en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberría contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se vá á proceder, el viérnes treinta del corriente, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182, á la venta en pública almoneda y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: 1.º Un solar de terreno ubicado en Bella Vista, de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 47, compuesto de treinta y tres metros veinte y cuatro centímetros de frente al Nordoeste sobre la calle Caridad, treinta y un metros cuarenta centímetros en el costado Sudeste por donde linda con el solar núm. 46, y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Nordeste lindando con la sucesion Gubernau, figurando un triángulo rectángulo y formando una extension superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, tasado á razon de noventa centésimos la cuadra cuadrada, ó sea cuatrocientos diez pesos trece centésimos. - 2.º Una fraccion de terreno situada en el mismo paraje de Bella Vista y cruzada por la via del Ferrocarril Central del Norte, compuesta de cuarenta metros de frente al Norte sobre la call Uruguayana, setenta metros en el costado Oeste por donde linda con la Sociedad Porvenir, cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en el lado Este lindando con doña Francisca Burgués y N. Fimez, y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Sud lindando con don José Palau, encerrando una superficie de dos mil trescientos seis metros ciento veinte y cinco milímetros, tasado á razon de noventa centésimos la vara, ó sea en dos mil sesenta y cinco pesos doce centésimos oro. - Y 3.º Media manzana de terreno ubicada en el pueblo del Cerrito de la Victoria señalada con el número 95, que linda por el Norte calle por medio con la número 96, por el Sud con el número 94, por el Oeste con el número 81 y por el Este con manzana 108, encerrando una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, tasado á cinco centésimos el metro cuadrado, ó sea en ciento cuatro pesos cuarenta y siete centésimos oro, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones expresadas y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. —Montevideo, 12 de Junio de 1893 —*Justo P. Linares*, escribano público. 1672-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.-*Justo P. Linares*, escribano público. 1653-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber á los herederos Moreno: Don José C. Moreno, doña Juana Silvera de Moreno, don Buenaventura Moreno, doña Gregoria Moreno, don Casiano E. García, doña Flora Moreno y doña Juana Moreno, que en los autos seguidos por el doctor don José P. Ramirez y don Roque García y Santos sobre cobro de honorarios, se ha dictado á pedido de estos señores el auto siguiente:—Montevideo, Junio 16 de 1893. — A lo principal como pide. Al primer otrosí: Declárase rebeldes, debiendo seguirse la causa con los estrados y publíquense los edictos del caso por el término de 15 dias.—Al segundo otrosí: Como pide. —*Martinez.*—Montevideo, Junio 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1737 jl.7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Abril 2 de 1893—*Benito Montaldo*, actuario. 1058-jl.25

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los accionistas de la Compañía de Seguros La Internacional, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 7 de Julio próximo á las 10 a. m., con el objeto de hacérseles saber el Informe presentado por el liquidador nombrado, doctor don Federico Escalada.—Montevideo, Junio 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1813 jl.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Massa, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueven los herederos de don Miguel Bayolo á él y á don Ignacio Podestá, para el nombramiento de árbitros que diriman las diferencias sociales que han surgido de acuerdo con lo que para este caso está establecido en el contrato social, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1761-jl.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comersio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le promueve el Banco Italiano del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1748-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
980-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objecto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 26 de 1893 -*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Fernando Stemberg, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Christian Scheuzer, dentro del término de veinte dias, en su domicilio, calle Colonia núm. 409.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1668-jl.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Abadí, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1776-jl.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Sarandí número 245, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 12 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1695-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1684-jl.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safons, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 61, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1696-jn 30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Porta y Muscetti y Compañía por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1715 jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1639-jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1846-jl.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1456-ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que don Ceferino Torres ha cesado en el cargo de cobrador del concurso formado á don Agustin Sagosti é hijos.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1820-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gary, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion del concurso que se le ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1819 jl.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Moyá y Caunegre, para la reunion que tendrá lugar el día treinta del corriente á las dos de la tarde, para nombrar la persona que ha de reemplazar á los señores Dufrechou é hijos, en el exámen de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 22 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1785-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pastorino, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Pedro Rebour, calle Rivera núm. 7, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1834-jl.12

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de Procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.*
1363-ag 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguía el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podian hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debian presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893. *Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1690-jl.8

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.
jl.3 *El secretario general*

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.
Montevideo, Junio 22 de 1893
La secretaria.

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Mauricio Lavigne, por la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se ha presentado solicitando inscripcion adicional á la marca registrada con la designacion «Compañía General de Fósforos Buenos Aires - Montevideo», cuya inscripcion consiste en la siguiente denominacion colocada al interior de la caja:
Compañía General de Fósforos, Administracion Suipacha 212, Buenos Aires.
Montevideo, Junio 26 de 1893.
Justo R. Pelayo, Director.
1816 jl.6

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Goret, por los señores *Goodlass, Wall y C.ª* de Liverpool, se ha presentado solicitando registro de la marca emercial, propiedad de los citados, y que emplearán para distinguir *las pinturas, aceites y colores* que fabricen, expenden é introducen en esta República, y cuya marca se distingue por ser *un pájaro con las alas abiertas, llevando en el pico una rama de laurel.*
Montevideo, 24 de Junio 1893.
1803-jl.5 *Justo R. Pelayo*, director.

REMATES

José B. Gomensoro

De los muebles, piano Erard, caja de fierro, cocina económica, plantas, baños y demás objetos de la casa calle Colonia núm. 157, entre Daiman y Rio Negro.

EL DOMINGO 2 de Julio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse la familia para Europa, de todos los muebles de sala, 3 aposentos, comedor de vieux chêne, cocina de fierro francesa, 1 toldo, plantas, alfombras, espejos, 1 piano Erard, 1 rico escritorio de caoba, amueblado de nogal para dormitorio, una caja de fierro, baños y demás objetos de familia.
Pido puntualidad. 1835-jl.29

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De 1 1/4 pipas y 7 barriles vino de Jerez, 8 damajuanas anis, 3 cajones vino de Burdeos, 252 botellas vino de Jerez, 109 tarros conservas surtidas y una báscula con sus pesas.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, empezaremos la venta cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, segun
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de doña Ana Castello de Calcagno contra don Bartolomé Moyá, por desalojo y cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 4 del entrante mes de Julio, á las dos p. m., se vá á proceder por el rematador don Rafael Ruano, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta, de los siguientes artículos: 15 tarros caracoles, 13 tarros conservas alemanas, 9 tarros paté de froies gras trufé, 14 tarros champignon, 18 tarros sardinas, 49 tarros morrue, 8 tarros cepis á l'huile, 6 tarros conservas alemanas, 77 tarros chicos duraznos americanos con almibar, 1 1/4 pipas Jerez con 70 litros, 7 barriles de Jerez pesando todos en bulto 210 kilos, una báscula con pesas, 8 damajuanas anis del país, 3 cajones Pontet Cannet de 12 botellas cada cajon, 95 botellas Jerez, 95 botellas Jerez, 62 botellas Jerez, habiendo sido el todo tasado en la suma de trescientos cinco pesos con cincuenta y dos centésimos, previniéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de la venta, á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. El remate tendrá lugar en la casa del martillero nombrado, calle Cerrito núm. 181.—Montevideo, Junio 20 de 1893. *Alejandro de la Socera*, escribano público. 1756-jn 21

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde.
DETALLES —1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.
Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.
2.º Campos—De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.
Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viérnes 30 de Junio á las 3 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:
Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes:—Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 % á los efectos de derecho
Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.-*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.
1632 jn.10.



Jaime Maeso

De tres lindos y centrales solares con empedrados y demás mejoras, todos ellos importantes y ofrecidos al mejor postor. Léase el siguiente detalle:

EL DOMINGO 2 de Julio, á las 3 de la tarde, principiaré la venta al mejor postor, de los siguientes lotes, todos ellos muy buenos y centrales y algunos de ellos ubicados entre dos edificios.
Primer solar—Con frente á la calle Asilo, al lado de la de Maldonado, lindando con las preciosas casas nuevas del señor Etchevest. Este lote es muy lindo y muy proporcionado.
Segundo solar—Esquina con frente á la calle Asilo y Constituyente, teniendo á cada una de estas calles un magnífico frente y con empedrado á las dos calles. Lo recomiendo como lote importante.
Tercer lote—A las 3 1/2 de la tarde, un valioso solar con frente á la calle Maldonado, entre las de Salto y Tacuarembó y está muy bien situado; tiene cerco, vereda y empedrado pago y linda con propiedades.
Como lote central y valioso, no puede ofrecerse nada mejor y es muy apropósito para edificar una casa jardin.
TÍTULOS PERFECTOS
Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388.
1845-jn.29

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar—Muebles nuevos y usados.—En nuestra casa Sarandí esquina Misiones.
EL MIÉRCOLES 28 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Ricas creas y trués 4 anchos para sábanas, mantas de viaje, especiales carpetas de peluche para mesa, alemanisco de hilo para manteles, toallas italianas de hilo, id de algodon, pañuelos de seda, hilo y algodon, género para vestidos, cortes para id, manteles y servilletas de hilo, franela de lana, alemanisco de hilo, medias y calcetines de lana y algodon, confecciones para señoras, camisetas y calzoncillos de punto de lana y algodon, enaguas de lana, camisas y batas bordadas para señore, perfumería, platina, lámparas, juegos de porcelana para lavatorios, juegos para agua, copas, vasos, tazas, platos, etc. etc.
A las 3 y 1/2 en punto de muebles nuevos y usados, aparadores de nogal, camas matrimoniales y de una plasa y para niños; lavatorios, cómodas, roperos con espejo, cómoda con tocador, etc., etc.
Adelantamos dinero sobre muebles y amueblados completos.—Sarandí esquina Misiones.
268 perm.

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EL MARTES 11 de Julio de 1893 Al mejor postor—De la magnífica propiedad compuesta de 7 piezas, 2 grandes patios, cocina, letrina, corral y demás mejoras, en la calle Ocho de Octubre número 356, á 1 cuadra del camino Larrañaga (Blanqueada) con el tramvía de la Union á la puerta, etc.
Se manda vender para pago de hipoteca y segun el siguiente edicto:
Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pedro Guillamon contra doña Elvira Estevan de Fernandez y Benjamin Jewkes por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Alejandro Montautti, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un terreno con la finca que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metres 855 milímetros de frente al Sud á la calle Ocho de Octubre, por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 356, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña María Francisca Tajes; por el Oeste con don Fermin Bidondo y por el Este con los señores Sierra.—La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el mártes once del entrante Julio á las tres y media de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1784-jn.23

Alfredo Horne Lavalle

Importante remate de una linda propiedad, construida á la moderna, calle Caiguá núm. 97.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta hermosa propiedad, por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion).
La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 m. de frente al este de la calle Caiguá; 32.94 al norte; 34.24 al sud y 9.79 al oeste, ó sean 317 m. 5 dm. cuadrados de superficie.
Contiene siete piezas y todas las comodidades que se requieren; caño maestro y paredes medianeras pagas, agua corriente, etc., etc.
La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado son de primera calidad.
La casa está alquilada y da una buena renta.
El mayor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.
Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro-Largo núm. 124 ó escritorio del rematador, Misiones 134. 1786-jn.24

Ricardo Lacueva

Extrajudicial y al mejor postor.—Rematará el dia 2 de Julio á las 3 1/2 de la tarde la bien situada propiedad ubicada en la Calle Orillas del Plata, N.º 81 81 A. y 83 haciendo esquina á la de Queguay N.º 61 al 65, teniendo de frente á la primera 17 v. y 20 á la de Queguay.

La situacion en que se halla ubicada esta propiedad, próxima á la red-ferrocarrilera de la República, los establecimientos fabriles y barracas que se hallan á su alrededor, y la demanda de piezas para escritorio de corredores de cereales hacen de esta propiedad una finca de lucro positivo y porvenir.
Para mayores datos al rematador, calle de Buenos Aires N.º 229. El mejor postor depositará el 10 por ciento. 1798-jn.25

Francisco Gibbs

En el Rincon del Cerro—EL SABADO 15 de Julio, venderé al mejor postor un importante terreno destinado á la agricultura, sito en el Rincon del Cerro, cuya venta tendrá lugar en el local al lado de la Bolsa, como lo expresa el siguiente aviso judicial:
Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Británico de la América del Sud contra don Manuel R. Vieira y C.ª, se vá á procederá la venta por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario, el día 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y al lado de la Bolsa, de un terreno ubicado en el Rincon del Cerro de este departamento, de quince cuadras cuadradas y seis mil treinta y dos varas y ochenta y cinco décimos equivalentes á once hectáreas cinco mil ciento veintitres metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: doscientos ochenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros de frente al Oeste sobre calle de ocho varas de ancho, lindando calle por medio con terreno de don Manuel Illa; por el Este mide igual extension y linda con terreno de la sucesion de don Bartolomé Deleon; por el Sud tiene cuatrocientos ocho metros y cuarenta y nueve decímetros, confinantes con terreno de la sucesion de don Hilario Placeres y por el Norte igual extension, lindando con terreno de don Ceferino Placeres, doña María Placeres de Sosa y otra. El mencionado terreno será vendido al mejor postor, el que deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, 27 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
Por informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1839 jn.29

Alberto Salvagno y Ca.

De once bordalesas vino tinto italiano - En lotes de una, con opcion á todas —Excelente calidad En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SABADO 1.º de Julio, á las dos y media, venderemos por cuenta de quien corresponda y á la mas alta oferta, once bordalesas vino de excelente calidad.
Nota—Para mayor garantía de los compradores, todas las bordalesas serán espichadas para que puedan cerciorarse de la bondad del vino.
1838-jn.29

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Esteban Baena**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 32 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 222; hijo de don Benito Baena, oriental, fallecido el 16 de Marzo de 1887 en esta capital, y de doña Juana Alvarez, oriental, de 56 años, viuda, rentista, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Felipa Baena**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 34 años, viuda, rentista, domiciliada en la calle Mercedes núm. 80; hija de don José María Baena, oriental, fallecido el 3 de Junio de 1888, y de doña Rita Mandiá, española, fallecida el 30 de Junio de 1889.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1844 jl.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Junio del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Russo**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion carpintero de ribera, domiciliado en la calle Patagones núm. 16; hijo de don Antonio Russo y de doña María Bianchi, finados; con doña **Manuela García**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 16; hija de don Manuel García, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Montes, de nacionalidad española, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1791-jl.4

En Montevideo y el dia 24 del mes dd Junio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Francisco Eusebio Gambeta**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 125; hijo de don Nicolás Gambeta, de nacionalidad italiano, de 57 años, estado casado, de profesion marino, reside en Chile, y de doña Teresa Chiqué, de nacionalidad italiana, de 49 años, reside en Buenos Aires; con doña **Carlota Valenti**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 125; hija de don Francisco Valenti, finado, y de doña Santina Cardelino, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1808-jl.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eleuterio P. Civeira**, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 30, hijo legítimo de don Antonio Civeira, de nacionalidad español, de sesenta años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en España, y de doña Concepcion Gomez, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Sienra**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 214, hija legítima de don Ignacio Sienra, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad el dia 13 de Enero del año 1892, y de doña Josefa Torres, de nacionalidad española, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 214.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1807-jl.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mouriño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 199, de profesion jornalero, hijo de don Santiago Mouriño, finado, y de doña María Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Jardon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 129, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Jardon, finado y de doña Antonia García, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lans*, oficial de Estado Civil. 1817-jl.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Francisco Previtali**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 294, de profesion corredor, hijo de don José G. Previtali, finado, y de doña Ana Alvarez, finada; y doña **Enriqueta Donnelly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 753, de profesion labores de su sexo, hija de doña Leonor Donnelly, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1843 jl.8

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Junio del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Calixto Zavalla (hijo)**, oriental, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 148, hijo legítimo de don Calixto Zavalla, de 79 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle Médanos núm. 148, y de doña Francisca Tejeria, de 65 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Médanos núm 148; y doña **Paula Villarino**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion educacionista, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 140, hija legítima de don Manuel Villarino, de nacionalidad español, finado, y de doña Cármen Vierchi, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 140.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 8.ª seccion, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1724 jl.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti**, italiano, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Cárnago, domiciliado en la calle Médanos núm. 84, hijo legítimo de don Antonio Prevosti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion agricultor, residente en Italia, y de doña Teresa Prevosti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Luisa Prevosti**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 84, hija legítima de don Luis Prevosti, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos número 84, y de doña Carolina Magnoni, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Médanos 84.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1833 jl.7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse el matrimonio don **Pedro Guidotte**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Porto Ferrallo, domiciliado en la calle La Paz núm. 68, hijo legítimo de don José Guidotte, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Taconni, de nacionalidad italiana, fallecida, y doña **María Franqui**, de 18 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Cislago, provincia de Milano, domiciliada en la calle La Paz núm. 68, hija legítima de José Franqui, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 68 y de doña Gerónima Anoni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 68.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1832-jl 7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lista**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Langueiron, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 410, de profesion jornalero; hijo de don Benito Lista, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Langueiron, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña María Quintela, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 58 años, domiciliada en Langueiron, provincia de la Coruña; y doña **Gabriela Rama**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Langueiron, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 53, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Rama, finado, y de doña Josefa Bouzas, de nacionalidad española, de 65 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Langueiron, provincia de la Coruña.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1792-jl.4

En Montevideo, á 24 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Nattero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Allasio, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 115, de profesion albañil; hijo de don Juan Bautista Nattero, finado, y de doña Josefa Stella, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova; y doña **Catalina Nattero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Allasio, provincia de Génova, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 119, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Nattero, finado, y de doña Antonia Stana, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1842 jl.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 21 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel de Armas**, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel de Armas, de 58 años de edad, viudo, oriental, de profesion empleado, y de la finada Petrona de Leon, fallecida el 6 de Marzo del año 1885 en el departamento de San José; con doña **Angela Torterolo**, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de don Gregorio Torterolo, de 43 años de edad, italiano, de profesion empleado, casado, y de doña Luisa Remersaro, de 35 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1772-jl.1.º

En Maroñas, el dia 22 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Angel Esposto**, de nacionalidad italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Génova, domiciliado en Montevideo, calle Canelones núm. 76, hijo legítimo de don Pedro Esposto, fallecido en Italia en el año 1867, y de doña Aurelia Schinca, fallecida en Italia el dia 2 de Junio del año 1892; con doña **Teresa Gazzo**, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en la Villa de la Union, hija legítima de don Domingo Gazzo, de 49 años de edad, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña Julia Tubia, de 45 años de edad, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil 1783-jl.2

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Cándido Aguilar, fallecido en Montevideo en el año 1879 y de doña Pantaleona Pereyra, fallecida en Montevideo en el año 1889; con doña **Eufemia Fuentes**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion laboras de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones, hija legítima de don Regino Fuentes, de 42 años, oriental, casado, de profesion jornalero, y de doña Matilde Peña, de 37 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. *José M. Nieto* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1831 jl.7

En Maroñas el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 1/2 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Pizzano**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Antonio Pizzano, fallecido en Maroñas en el año 1882 y de doña María Pizzano, fallecida en Maroñas en el año 1891, con doña **Catalina Bonifasino**, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Tomás Bonifasino, de 50 años de edad, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña María Tessore, de 45 años, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1830-jl.7

En Maroñas el dia 28 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Garbarino**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita, hijo legítimo de don Pedro Garbarino, de 55 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña Rosa Alezandrio, de 40 años, italiana, de profesion labores de su sexo, residentes en Italia; con doña **Catalina Badano**, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Lorenzo Badano, de 43 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña María Zunino, de 53 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1841-jl.8

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Negrone**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Piamonte, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Vicente Negrone, de 47 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Teresa Silvano, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; con doña **Magdalena Olivero**, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Génova; hija legítima de don Luis Olivero, de 42 años de edad, italiano, labrador, casado en segundas nupcias con doña Catalina Peratto, domiciliado en Maroñas, y de la finada Carolina Vieco, fallecida en el Cerrito de la Victoria el dia 5 de Junio del año 1883.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1840-jl.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 22 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caballero**, oriental, de 24 años, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Figurita s/n.; hijo legítimo de don Juan Caballero, italiano, de 48 años, de estado viudo, profesion jornalero, domiciliado en la calle Martin García núm. 48, y de doña María Marquicio, italiana, finada; y señorita **Virginia Podestá**, oriental, de 19 años, soltera, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Tomás Podestá, italiano, finado, y de doña Leisa Masanelli, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada en la casa del compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*
1806-jl 5

En el Reducto y el dia 24 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Perfecto Melero**, español, de 26 años, soltero, charolista, domiciliado en la calle Millan núm. 411, hijo legítimo de don Rufino Melero y de doña Juana Noblea, ambos españoles, finados, y doña **Cármen Nari**, oriental, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 411, hija legítima de don Santiago Nari y doña Serafina Santos, ambos italianos, casados, de 46 años y domiciliados en la calle Millan núm. 411.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1829-jl.7

En el Reducto, el dia 24 de Junio de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Perrone**, italiano, de 33 años, viudo, labrador, domiciliado frente á la calle Bargues s/n., hijo legítimo de don Felicio Perrone, italiano, de 64 años, de profesion labrador, y doña Cármela Falce, de 57 años, italiana, ambos casados y residentes en Italia; y doña **Filomena Molinari**, italiana, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 25, hija legítima de don Nicolás Molinari, de 73 años, zapatero, y doña Angela Potenci, de 67 años, ambos italianos, casados y domiciliados calle Madrid número 44.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1828 jl.7

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Juan Corbellini**, de 34 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 178, hijo de don Juan Bautista Corbellini, italiano, casado, de 70 años, comercio y de doña Josefa Costa, italiana, de 65 años, labores, ambos residentes en Italia; y doña **Mariana Esperanza Russo**, de 19 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Olivos número 36, hija de don Juan Russo, italiano, fallecido en esta seccion el 18 de Marzo de 1891, y de doña María Guisso, italiana, viuda, de 60 años, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1793-jl.4

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 23 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Duro**, de 39 años, italiano, viudo, comercio, domiciliado en Canelones, hijo de don José Duro, italiano, fallecido en el pueblo de Canelones el 13 de Marzo de 1880 y de doña Gerónima Peluffo, viuda, italiana, de 74 años, labores, domiciliada en Canelones; y doña **María Risso**, de 25 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 56, hija de don José Risso, italiano, casado, de 53 años, y de doña Carolina Viale, italiana, de 45 años, casada, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1805-jl.5

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1611-jn.31

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 24 de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Daniel Romanini**, de estado viudo, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Brescia, de profesion albañil, domiciliado en el Camino de Castro núm. 136, hijo legítimo de don Pedro Romanini y de doña Verónica Galanti, de nacionalidad italianos, fallecidos en Brescia en los años 1836 y 1865 respectivamente, ignorándose mes y dia; y doña **Lucía Storti**, de estado soltera, de 25 años de edad, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, domiciliada en la calle Aurora núm. 73, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Storti, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comercio y de doña Teresa Inergrotti, de nacionalidad italiana, fallecida en Pavía el 12 de Mayo de 1886.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1818-jl.6